



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1400

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2024

(abril 10)

Segunda Legislatura 2022-2023

El día diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, asume la Presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra.

Señor Vicepresidente, en este momento se ha hecho el primer llamado a lista, hay cinco (5) honorables Senadores, hay quórum deliberatorio;

si usted me permite, podemos ir avanzando con la lectura del orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Echeverri Guido Piedrahíta

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa, deja de asistir a la sesión, la honorable Senadora:

Ana María Castañeda Gómez.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, Secretario...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día miércoles, 10 de abril de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

Certifico la presencia de Flórez Porras Pedro Hernando; certifico la presencia de Tamayo Tamayo Soledad. En este momento ya hay quórum decisorio en la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión “Reconexión Gratuita Ya”. Publicado en la **Gaceta del Congreso número 230 de 2024.**

A este proyecto le emite concepto Andesco, el cual fue enviada al correo de los honorables Senadores el 20 de marzo de 2024.

Autores: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

2. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo-Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1589/23.

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

3. Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 199 de 2024.

Autores: honorable Senador *Juan Pablo Gallo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

4. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1589 de 2023.

Autor: honorable Representante, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

5. Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se dictan otras disposiciones, o “Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1606 de 2023.

Autor: honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sanchez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

6. Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1514 de 2023.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

7. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1659 de 2023.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

8. Proyecto de Ley número 16 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

Publicada en la Gaceta número 1590 de 2023.

Autor: honorable Senadora *Laura Fortich*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

9. Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1745 de 2023.

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

10. Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1756 de 2023.

A este proyecto le emite concepto la CCIT, el cual fue enviada al correo de los honorables Senadores el 13 de diciembre de 2023.

Autores: honorable Senadora Sandra Ramírez, Pedro Flórez y otros.

Ponente: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

11. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 167 de 2024.**

Autor: honorable Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: honorable Senador Robert Daza Guevara.

12. Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la nación y de las entidades territoriales, No. 090 de 2023 Senado “por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones”. (Acumulados).

Publicación Ponencia de Archivo Gaceta número 193 de 2024 – Ponencia Positiva Gaceta del Congreso número 199 de 20 de 2024.

Autores: honorable Senador Fabián Díaz Plata, Alex Xavier Flórez H.

Ponentes: honorable Senadora Soledad Tamayo, Alex Xavier Flórez.

13. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación Gaceta del Congreso número 371 de 2024.

Autor: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Ponente: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidenta,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, en este momento hemos dado lectura al orden del día; con su autorización, si me permite, para dar llamado a lista, para su aprobación.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

-Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el SÍ, señor Vicepresidente, ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Senador Guevara...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Queríamos dejar una constancia a nombre del partido político MIRA, en virtud de la difícil situación en materia de turismo que hoy vive la isla de San Andrés Isla. Según las cifras de Cotelco y Anato, durante los últimos días y, sobre todo, en temporadas altas la ocupación hotelera, no ha llegado a más del 40%. Sabemos que la isla depende, en su gran mayoría, del turismo, de que lleguen las aerolíneas, de que lleguen los turistas, que permita no solamente el ingreso, sino también poder garantizar la supervivencia de miles de familias que viven de esta actividad. Hace un año, año y medio, veíamos cómo varias de estas aerolíneas, que ofrecían tiquetes a bajo costo, se fueron de la isla, quebraron, y en virtud también de una propuesta que hicimos en el Plan de Desarrollo, que establecía unas condiciones especiales para que el Gobierno nacional... el Plan de Desarrollo, en su artículo 194 establecía que se debían crear unas rutas sociales para el departamento de San Andrés, Providencia

y Santa Catalina, una rutas sociales establecidas para garantizar, señor Presidente, unos tiquetes aéreos, unas frecuencias a la isla, y que en cierto modo garantizaran el dinamismo y la reactivación económica de la misma. La isla viene de un tiempo complejo en virtud de la pandemia, después viene el tema del huracán y ahora la crisis generada por la falta de líneas y estrategias de parte de la Aerocivil, para que lleguen allí los aviones. Hacemos un llamado respetuoso al Gobierno nacional, para que se aplique ese artículo del Plan de Desarrollo, el 194, se creen las rutas sociales, establecidas por Satena, y que lleguen los turistas a la isla; y de igual manera, poder estudiar... la gran mayoría de departamentos, inclusive municipios, por ejemplo, Leticia tiene, por ejemplo, una exención del IVA, no solamente en tiquetes aéreos, sino también en todo el impuesto del IVA en su consumo allí en la ciudad, que se pueda extender también al departamento de San Andrés y Providencia. Yo creo que es el momento de proteger a los usuarios, en hacer, por qué no, Presidente, una sesión descentralizada en la isla, para revisar el tema de turismo, el tema de la reactivación económica; allí hay unas personas que viven afectadas, producto de los fallos de La Haya, y necesitamos garantizar proyectos productivos para ellos y, sobre todo, poder garantizar tiquetes justos. Hoy, si usted quiere viajar a la isla, es más barato viajar al extranjero, a Panamá, que viajar a la isla de San Andrés y Providencia. Hacemos un llamado respetuoso a que el Gobierno nacional, los actores económicos, las aerolíneas, piensen también en el turismo, piensen en estas familias que allí viven del sustento de esta actividad, y, sobre todo, que se aplique el Plan de Desarrollo, que nosotros aprobamos aquí en el Congreso de la República. Mil gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senador, con mucho gusto, y ojalá se apersona usted de esa proposición de la sesión descentralizada, que con gusto lo apoyaremos acá desde la Mesa Directiva, y tengo la seguridad que de toda la Comisión. Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Inicia el señor Vicepresidente y el Presidente Gustavo Moreno.

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión-“Reconexión Gratuita Ya”.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2024.

Autor y Ponente: *Julio Alberto Elías Vidal*.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Bueno, muy buenos días a todos, a todas. Tiene la palabra, Vicepresidente, Ponente del proyecto número uno en el orden del día. Señor Vicepresidente Julio Elías...

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Tengo el gusto de darle ponencia en primer debate a este proyecto de autoría mía, que he denominado “Reconexión Gratuita Ya”, reconexión, para aclarar, porque me han escrito muchas personas, reconexión en servicios de telecomunicaciones; no nos estamos metiendo en el proyecto con servicios públicos domiciliarios, ya más adelante buscaremos la forma de hacerlo. Este proyecto consta de siete (7) artículos, entre los cuales el artículo uno (1) habla del objeto y habla de que esta ley tiene como objeto regular la gratuidad en la reconexión de los servicios de telefonía, Internet, telefonía móvil, VOIP y fija solamente, obviamente, también, cuando están empaquetados, que son los llamados “tríos”, “combos”, etc., con la finalidad de proteger a los usuarios colombianos, que son víctimas de estas, a mi consideración, malas prácticas de los operadores. Este proyecto está enfocado en prevenir este abuso, que nosotros consideramos que hacen las compañías de servicios de telecomunicaciones, en lo que ellos llaman la reconexión, una reconexión que, para hacer un poco de historia, en años pasados, en años anteriores, Senadora Sandra, se trató el tema en el Congreso de la República, de la reconexión de los servicios públicos domiciliarios; por eso decidí separarlos en este proyecto y solamente dedicarnos al tema de telecomunicaciones, porque en el tema de servicios públicos domiciliarios, las empresas que prestan estos servicios adujeron, y a mi parecer con cierta razón, de que cuando ellos conectan un servicio o lo desconectan, ellos tienen que enviar operarios, entran en gastos de reconexión, muchas veces en insumos y en ese tipo de cosas, que le generan unos gastos que deben asumirlos en ese cobro. Este proyecto nace de las quejas de muchos usuarios, que tuvieron a bien enviarnos muchas facturas de los cobros de reconexión, que muchas veces ni siquiera son iguales para uno o para el otro; aquí tenemos como ejemplo, el de la empresa Movistar, donde le cobran a una persona por reconexión 27.000 pesos y a esta otra persona le cobran 32.000 pesos; hay empresas, mediante derechos de petición o solicitudes de información, que nos contestaron toda la lista de algunos cobros que hacen, vemos empresas que cobran 20.000 pesos, empresas que cobran 18.000, empresas que cobran 15.000, empresas que cobran 25.000 y empresas, como la que más cobra, que cobran 38.000 pesos por una reconexión, muchas veces en un servicio, por ejemplo, tan esencial como lo es el Internet hoy en día, que tiene un costo, el plan de 40.000 pesos y le cobran una reconexión de casi 40.000 pesos, o sea, hay personas que están pagando lo mismo por la reconexión del servicio que por su plan.

Y, como lo he dicho en varios de los proyectos míos y decía un tío mío, ¿qué le hace pensar a una empresa de estas, que un usuario, que no tuvo los recursos para pagar el plan básico, va a tener los recursos para pagar una reconexión? Entonces, están cayendo en lo que nosotros hemos denominado *un triple castigo*, triple castigo, ¿por qué? Triple castigo porque, uno, le suspenden el servicio al usuario; si nos referimos al servicio del Internet, muchas veces los usuarios estudian a través del servicio del Internet, muchas veces trabajan a través del servicio del Internet, muchas veces acceden a servicios de salud a través del servicio del Internet; si le suspenden el servicio, ya el usuario está recibiendo un castigo por el no pago del servicio, porque no puede estudiar, no puede trabajar, no puede acceder a los servicios de salud; pero además, le toca pagar una reconexión, ese sería un segundo castigo al no poder trabajar, estudiar o acceder a servicios de salud.

¿Por qué lo llamamos triple castigo? Porque además estas empresas el tiempo que demora suspendido el servicio, también se lo cobran en la siguiente factura al usuario, es decir, si ustedes contratan por un mes el servicio, un servicio, y ponemos el ejemplo del Internet, si ustedes contratan por un mes un servicio que les cuesta, por ejemplo, 100.000 pesos, ellos le cobran esos 100.000 pesos mes a mes, sin importar si su servicio estuvo suspendido 10 días, o sea, 10 días que no recibió el servicio, pero de todas formas les toca pagar los 100.000 pesos el mes siguiente, entonces, están incurriendo en un triple castigo a los usuarios, que nos parece, de una manera totalmente absurda. El artículo dos (2) establece la gratuidad para estos servicios, ¿cuál es la diferencia de los servicios de telecomunicaciones con los servicios públicos domiciliarios? En que estas empresas no están incurriendo en ningún tipo de gastos para esa desconexión o reconexión de los servicios de telecomunicaciones, muchas veces es un sistema, un sistema que cuando no detecta el pago, desconecta el servicio, y cuando detecta el pago, lo reconecta; ¿en qué gasto incurren las empresas en esto, como para trasladarle ese cobro al usuario? Es lo que no hemos podido entender; en muchas ocasiones le solicité esta información a las empresas, no fue posible que nos la suministraran, a mi parecer, porque no existe una justificación para esto. Es importante hacer claridad sobre esto que está sucediendo: La CRC expidió la Resolución 5050 de 2016 y en la cual se supone que el valor de la reconexión corresponderá a los costos asociados por la operación de la reconexión. Le solicitamos a la CRC, mediante una petición, la información que nos definiera cuáles son estos costos de operación y nos dieron un listado, que pueden ver en la ponencia, para no ocultar nada, sin embargo, para no extenderme, me remito a nombrar dos: Uno, gestión en pago de facturas; esta gestión la hacen las empresas a través de unos *“call centers”*, muchas veces que son de propiedad de ellos mismos, *“call centers”* que también utilizan para hacer promoción, por ejemplo, al llamar a sus usuarios o a los usuarios de otras compañías telefónicas a ofrecerles sus servicios.

Por qué si pueden incurrir en ese gasto de tener un *“call center”*, para llamar a promover servicios, que hace poco se aprobó una ley, que llamaron aquí en el Congreso *“Dejen de Fregar”*, porque llaman hasta deshoras y hasta días feriados a ofrecer servicios, esos días también están haciendo uso de sus *“call centers”*, pero acá, para llamar a cobrar, le quieren cobrar ese cargo al usuario; estamos tratando de evitar eso con este proyecto de ley.

También se refieren a la gestión de la interfaz del cliente: La gestión del contrato, a través de canales disponibles, para solicitar la reconexión, como centros de atención directa o tercerizada; son los mismos *“call centers”* esto, ¿qué tiene que ver eso con la operación de la reconexión?, es lo que no nos explicamos; muchas veces, como les dije, es un sistema que desconecta y conecta el servicio, en casos extremos es un operario que espicha un botón, le da un clic para desconectar, y espicha un botón y le da clic para conectar. Entonces, no creo que las empresas están incurriendo, de verdad, en un gasto, que sí le están cobrando al usuario de manera indiscriminada y que está afectando a los colombianos. Hemos solicitado a los operadores todos estos cobros que hacen; a través de esta investigación hemos descubierto toda esta lista de tarifas, que les di anteriormente. El artículo tres (3) establece que los proveedores de servicios de telefonía y televisión están obligados a informar y a socializar, de manera clara, precisa y accesible, los derechos y deberes de los usuarios, en relación con la reconexión de estos servicios: ¿Qué están cobrando?, ¿por qué están cobrando eso?, ¿por qué esa tarifa que están cobrando?, es lo que establece el artículo tres (3), que sean explícitos en la factura del porqué están cobrándole cada peso al usuario, y el usuario pueda escoger la mejor compañía.

Les aseguro que nadie conoce esa Resolución 5050 de 2016, en la cual se excusan y que reglamentan los temas de reconexión; nosotros queremos corregir esta situación y mucho hacemos elevando esto al nivel de ley. El artículo cuatro (4), proponemos que los proveedores de telefonía de Internet y televisión no puedan cobrar a los usuarios por los días que no se generó el servicio o que no haya sido prestado, sin importar el motivo de la interrupción; muchas veces es por fallas en sus propios sistemas, muchas veces es por mantenimiento de sus propios sistemas, o muchas veces, como lo fue la intención inicial, es porque el servicio estuvo suspendido por falta de pago, no por falta de pago porque yo no creo que la gente, como las compañías piensan, dejen de pagar porque se les ocurrió que este mes no voy a pagar y ya, y me voy a quedar sin servicio de Internet, no, la gente paga porque no tiene cómo pagar y le suspenden el servicio, y al mes siguiente le cobran el mes completo, entonces el artículo cuatro (4) trata que no le cobren los días que no le prestaron el servicio, sea por el motivo que sea.

En el artículo cinco (5), el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones supervisará el cumplimiento de las disposiciones de

esta ley en cuanto a los procesos de gratuidad, de reconexión y de servicio de telecomunicaciones; para este artículo, nos referimos al Mintic, le pedimos un concepto al hacer ese también y a varias entidades; ellos nos refirieron que en el proyecto incurriamos en un error, que el Mintic no se encarga de eso, sino que el encargado debe ser la Superintendencia de Industria y Comercio, que debe ser la encargada de supervisar de que esto se cumpla correctamente y, por lo tanto, yo mismo he radicado una proposición a mi proyecto, corrigiendo este detalle, aquí está la proposición. El artículo seis (6) adiciona el numeral 14 al artículo 64 de la Ley 1341 de 2019, que establece las infracciones de telecomunicaciones; este numeral considera la infracción de cobrar la reconexión del servicio de telecomunicaciones y no informar claramente a los usuarios, que fue a lo que me referí anteriormente; los artículos cinco (5), seis (6) y siete (7) son los que reglamentan este tipo de cosas. Entonces, querido Presidente, Senadoras, Senadores, es importante poner de presente que este proyecto de ley propone corregir lo que se puede denominar o lo que yo he denominado ese “triple castigo” que están cometiendo con los usuarios de telefonía, de Internet y de televisión en el país. Empresas que se vienen lucrando por este servicio año tras año, desde hace muchos años, en el pueblo colombiano, por un servicio de reconexión, que la verdad nos parece totalmente desproporcionado e injusto; repito, el triple castigo: el cobro de reconexión por los servicios, la desconexión del servicio en sí y el cobro por los servicios no prestados durante el período de desconexión.

Esta penalidad o esta triple penalidad, que para nosotros no representa ninguna carga financiera excesiva para esas empresas, sí representa una carga financiera excesiva para los usuarios; y también estamos buscando con el proyecto, que se establezca una equidad y una justicia social, que es el objeto de esta Comisión. La interrupción del servicio de telecomunicaciones, un recurso esencial para la educación, el trabajo, la participación ciudadana, el acceso a la información, acceso a servicios de salud y muchos otros servicios, junto con los cobros adicionales por reconexión y por servicios no prestados, pone en desventaja a estas poblaciones vulnerables, ampliando las brecha de acceso a la información y a las comunicaciones; por lo anterior, los invito a votar positivamente la proposición con la que termina este informe de ponencia, y aprobar y fortalecer esta iniciativa. Debo también anunciar que tengo una proposición del Senador Carlos Guevara, que he avalado; me parece también pertinente, Senador Guevara, que muchas de estas empresas de telecomunicaciones, muchas veces es demasiado fácil acceder a esos servicios, pero casi imposible salirse de ellos, ponen mil y mil trabas, y me acaba de hacer caer en cuenta el Senador Carlos Guevara de ello, entonces, he avalado la proposición también, para que se facilite, por parte de estas empresas, cuando el usuario decide dejar un servicio. Entonces, señor Secretario, pongo a disposición de la Comisión el apoyo a este importante proyecto y

ojalá que esta Comisión siga sirviendo a los intereses sociales de los colombianos, para lo que fue creada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querido Senador. ¿Hay algunas proposiciones radicadas, querido Secretario?

Ok, si quiere, sírvase leer la proposición final, para abrir el debate, querido...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señor Presidente. Por su instrucción, la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

PROPOSICIÓN FINAL

Por las consideraciones expuestas anteriormente, presento ponencia positiva, sin modificaciones, al texto radicado y, en consecuencia, solicito respetuosamente a los honorables integrantes de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley 219 de 2024 Senado, “por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión, también conocido como “Reconexión Gratuita Ya”.

Atentamente,

Julio Alberto Elías Vidal.

Señor Presidente, se ha dado lectura; como usted ha dado instrucciones, votaremos la proposición final para dar inicio al debate de este importante proyecto.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		VOTOS FAVORABLES	10
		TOTAL VOTOS	10

Diez (10) votos por el SÍ, señor Presidente. En este momento ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Señor Presidente, le informo, antes de continuar el debate, que hay una proposición avalada inicialmente por el partido político, presentado por Carlos Eduardo Guevara, y ha sido conciliada y avalada por el honorable Senador Ponente. También hay una proposición de modificación del artículo

quinto (5°), presentada por el mismo Ponente, Julio Alberto Elías Vidal, señor Presidente, en este momento.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

En consideración a la proposición final con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Senadora Soledad...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Tal como lo ha manifestado el Autor y hoy Ponente de este importante proyecto, el Senador Julio Alberto Elías, la discreción de las empresas para definir los costos asociados a la reconexión es una carga excesiva y desproporcionada para los usuarios, en su condición que muchos no pueden pagar, y que casi en todos los casos es una reconexión remota y no requiere intervención humana, como lo ha explicado, Senador Vidal... ¿Elías? Elías Vidal, creo que desprendió de todos los servicios este tema en particular, para hacerlo viable, y creo que eso es lo que nos trae hoy a la Comisión Sexta, y es cómo, desde aquí, podemos acompañar esta iniciativa, que nos parece muy oportuna, y creo que las razones expuestas por usted, pues hoy nos dan la razón para decir: “Oye, es un tema que tal vez lo teníamos un poco abandonado a los usuarios”, en no reconocer que a veces las circunstancias económicas de las familias no es que no paguen porque no quieren pagar, sino a veces las circunstancias los llevan a no tener los dineros oportunamente para cancelar esos servicios, y quiero decir, para reafirmar lo que estoy diciendo, es que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU indicó en un informe del 2012, que el Internet, por ejemplo, es un medio del cual se desprende el ejercicio de los derechos humanos, y así mismo dice la Corte Suprema de Justicia, hoy el acceso a Internet es un derecho humano y, por lo tanto, es fundamental, digno de protección, para el acceso masivo; también, como una herramienta esencial, es un servicio público que debe servir para cerrar brechas, para avanzar en todo el desarrollo humano, especialmente en educación, en acceso a la justicia y en progreso tecnológico, y la humanidad difícilmente puede ser entendida fuera de la interrelación con la tecnología, por eso, no podemos simplemente sustraer o no permitir que todos los colombianos tengan derecho y acceso a la tecnología, a través de estos mecanismos y estos sistemas que se están impartiendo o se tienen en el país.

Bajo esos principios, debemos entender que cobrar por la reconexión del servicio de telecomunicaciones, como ha venido sucediendo, además de hacer más gravosa la situación de los usuarios, es un claro ejemplo de la condición dominante que opera en este tipo de mercados; por eso, en esa invitación que usted nos hace a los Congresistas, de acompañar esta iniciativa, pues aquí, desde este lugar, también estoy haciendo la invitación a todos, en el entendido de

que acabamos de aprobar el proyecto como tal, ahora aprobaremos su articulado, pero creo que con esto simplemente estamos eliminando esas condiciones dominantes en las que ponemos a nuestros usuarios, y que el acceso, como un derecho que nos debe asistir a todos, no puede ser restringido de esa manera. Así es de que, Senador Julio Alberto, estoy con usted acompañando esta iniciativa y creo que es nuestro deber también mirar como estos temas muy particulares, que son de esta Comisión, y que hoy se ponen sobre la mesa para aprobar en este momento. Era para manifestar que mi voto es positivo y que acompaño esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senadora Soledad. Tiene la palabra la Senadora Sandra y luego el Senador Guevara.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todos los honorables Senadores y a las personas que nos acompañan hoy en la Comisión Sexta. Senador Julio Elías, bueno, en primer lugar, quiero exaltar el propósito positivo de esta iniciativa, el cual pues comparto, porque es la protección de los usuarios de este tipo de servicio, de servicios fijos móviles, de Internet, entre otros, y antes pues de exponer, digamos, lo bueno de esta iniciativa, sea el momento también para, ya que estamos hablando de un tema tan relevante como es el servicio de telefonía móvil, para denunciar acá porque realmente, como usted lo ha expuesto, estas empresas de telefonía móvil y de celular también violentan los derechos de los usuarios, situaciones como, por ejemplo, la falta de información a los usuarios en los planes, que luego terminan cobrándole servicios que no estaban contemplados en el plan que toma el usuario, ha sido también una de las quejas que se presentan. Otro de los puntos es que los indicadores de calidad establecidos en estas empresas no se cumplen, de hecho, hay muchas empresas en este momento sancionadas por la Superintendencia de Comercio por el incumplimiento en estos estándares de calidad, en esos indicadores de calidad que ofrecen a los usuarios, pero realmente no los cumplen. También hay quejas de los usuarios en este servicio de telefonía celular, que de repente tienen una tarifa en su plan y un tiempo, en un lapso de tiempo, le cambian, le aumentan esta tarifa, sin consentimiento del usuario, y suben esa tarifa, que eso es un arbitrariedad cuando usted ha tomado un plan, y resulta que las empresas terminan aumentándole este monto que se había pactado, y esto, por supuesto, lo hacen, como lo he dicho, sin la autorización del usuario, es decir, estos precios de los planes los aumentan sin ninguna autorización.

También en el tema de la atención de los “call centers” y de los espacios físicos de estas instituciones, que no son eficientes, que no realmente se atiende al usuario cuando tiene infinidad de quejas.

Entonces, esto también para plantear otros problemas que tienen los usuarios y que estas empresas, como se manifiesta, han violado los derechos de más de 7 millones de usuarios al cometer todas estas arbitrariedades; entonces, Senador Julio Elías, es cierto y como lo asegura la Comisión de Regulación en su concepto, que en el análisis costo-efectividad, que originó la expedición de la Resolución 5111 del 2017, se identificó, oigan muy bien, que frente a los servicios... hay mucho ruido, hay mucho ruido y, de verdad, que así es como imposible.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

Pido respeto, por favor, con instrucción del señor Presidente, mientras la intervención de los honorables Senadores.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Dice entonces, esa resolución, que se identificó que, frente a los servicios de telefonía móvil y datos móviles, los operadores no tienen costos significativos asociados a la operación de la reconexión. Esta situación no es la misma en el caso de los servicios fijos, donde, ya lo había expresado el Senador Julio Elías, se presentan las mayores denuncias de ciudadanos, presentadas por usted en esta ponencia. En este sentido, honorable Senador, y como nuestro interés es la protección de los usuarios, quiero solicitarle pues que de manera respetuosa, luego del primer debate, obviamente anuncio mi voto positivo, se sigan convocando a mesas de trabajo, para que con los actores de este sistema podamos pues encontrar un texto, que genere la tranquilidad y, lo más importante, que por ningún motivo vaya a generar en los usuarios un incremento generalizado en la tarifa, como ya lo habíamos también dialogado, por el costo que genera la gratuidad de la reconexión, principalmente en los servicios fijos, porque son alrededor de 8 millones de usuarios de servicio de Internet y fijos, y un poco más de 800,000 empresas que deben tener tranquilidad sobre esta decisión, al igual que los potenciales usuarios. Entonces, Senador Julio Elías, acompañe con mi voto positivo este propósito, esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Senadora Sandra Jaimes. Senador Carlos Guevara...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, acompañamos esta iniciativa y yo creo que es una de las quejas más reiterativas de los usuarios de la telefonía móvil celular en el país, así mismo de Internet, que valga la redundancia, hoy muchas de las zonas del país,

a pesar de tener ya unas condiciones contractuales para prestar un mejor servicio, no lo han logrado todavía, Senadores, se anunciaba con muchos bombos y platillos las 5G, pero en la práctica ni siquiera en algunas zonas del país tienen ni la 3G, y esto es uno de los costos que a mi juicio, en virtud de que no son servicios públicos domiciliarios, que no hay una regulación específica por parte de la Comisión, pues prácticamente son costos invisibles que no se pueden auditar, no sabemos exactamente cómo llegan a determinar esos valores que usted mencionaba, Senador, costos que van desde los 12.000 pesos hasta los 25.000, 40.000 pesos, donde los usuarios inclusive pagan más por el costo de reconexión que por el mismo plan, y en algunas zonas del país con unos servicios pésimos y planes de Internet prácticamente que los obligan a permanecer durante meses, sin la posibilidad de cancelarlos; por eso presentamos esta proposición, Senador, que usted nos la acogió, para poder también darle esa libertad al usuario de escogencia de operador: Si el operador vulnera sus derechos y el operador tiene posición dominante, si el operador lo obliga a unas tarifas, a unos planes, que van en contravía de la satisfacción o inclusive muchas veces vulnerando sus derechos, pues tienen la libertad de abandonar ese operador y obviamente asumir las reglas del mercado. Entonces, Presidente, queremos acompañarlo y, de igual manera, pienso yo que este es un proyecto que hay que ir revisándolo para otros servicios públicos domiciliarios: cuando uno observa, por ejemplo, los costos de reconexión en el servicio de gas domiciliario, es prácticamente dos o tres veces más que el valor de la tarifa promedio de una persona estrato 1, estrato 2; eso es inconcebible, Presidente, y, de igual manera, consideramos que este es un mensaje también para las empresas, porque la regulación establece que es optativo, “podrán”, no dice “deberán”, “podrán”, pero aquí, como siempre, el que pierde es el usuario; no, yo creo que si se pueden hacer los planes de mejoramiento, donde estos costos de reconexión, como cualquier servicio, si yo tengo una cafetería y de aquí a mañana pierde un cliente y lo quiero recuperar, por el contrario, es la empresa la que tiene que hacer el esfuerzo administrativo, operativo, financiero, para recuperar ese cliente y no perderlo, pero aquí es al contrario, “usted señor, págume, no solamente para restablecer sus servicios, sino que me tiene que pagar para poder mantener la conexión al servicio que estoy prestando”, nos parece que es un abuso de posición dominante y como ya lo señalaban, son costos marginales que se pueden asumir por parte de la empresa. Y de otro lado, Presidente, acabo de presentar una proposición para aclarar, tampoco es que estos costos de reconexión de los usuarios, que por diversos motivos no pagan, que muchos de ellos se ponen al día y que quedan reportados en bases de datos por meses y no pueden salir de ellas, no sean distribuidos entre los demás usuarios que pagan puntualmente, es decir, estos costos no se le pueden aplicar a ningún usuario en sus tarifas o planes de servicio.

Entonces, Presidente, lo felicito por esta iniciativa, yo creo que es un buen mensaje para todos los usuarios de telefonía móvil celular, de Internet, que no es de la mejor calidad en el país, hay que ser muy realistas aquí, por ejemplo, aquí en el Congreso, tenemos un problema muy grave en Internet, la accesibilidad es muy difícil y pagando unos planes extremadamente costosos. Entonces, Presidente, felicitaciones y cuente con nuestro apoyo.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Senador Guevara. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. También saludo la iniciativa, Senador Julio Elías, me parece muy importante porque los servicios de telecomunicaciones se han vuelto indispensables para la sociedad, pues porque permiten la conectividad y el buen funcionamiento eficiente de una sociedad, como la que hoy tenemos en nuestro país, y necesitamos para áreas como de la comunicación personal, social, laboral, económica y salud, pero yo sí tengo serios cuestionamientos a las empresas que prestan lo mismo, por eso la iniciativa y la saludo, y yo creo que deberíamos incluso de avanzar un poco más esto, en el sentido de lo que nos habla aquí el Senador Carlos Eduardo Guevara, ampliar un poco más porque, ¿cuál es la obligación de la empresa con los usuarios?, ¿cuál es la obligación de la empresa con los usuarios, cuando las personas tienen que pagar 10.000 pesitos, para que los niños se conecten y puedan, por ejemplo, hacer su investigación para la clase?, y si no pagan, entonces ese niño... y si no tiene cómo pagar ese niño, no tiene cómo hacer su investigación, y que eso lo tenemos en los territorios, sobre todo en los territorios. ¿Qué hacer cuando sea la empresa?, porque listo, el usuario falla por equis o ye motivo, porque no tuvo, porque su salario no llegó, porque su trabajo es informal y hoy ganó 10.000 pesos, mañana 20, pasado mañana 5.000 pesitos, y se llegó el día de pagar el Internet, la telefonía móvil, y resulta que no tiene, pero el servicio sí se lo cortan enseguida. No hay, no hay, de parte de la empresa, cómo llamar, hacer un enfoque diferencial, mira, un enfoque diferencial de llamar al usuario y decirle: “Bueno, ¿usted por qué no pagó?”. No, a rajatabla, como decimos nosotros, le van cortando el servicio.

Pero aparte que le cortan el servicio, es la reconexión, el costo que hay tan enorme en la reconexión, y yo sí pienso que deberíamos ampliarlo, por ejemplo, nosotros... y ampliarlo a otros servicios, por ejemplo, yo tengo aquí un caso: A un joven de la seguridad le cortaron el servicio porque hubo una falla en el pago, no tuvo cómo pagar el mes de servicio de Internet, pagó y quedó debiendo 500 pesos, eso fue lo que quedó debiendo, y por eso lo reportaron, por eso nada más, por 500

pesos lo reportaron, ¿se puede imaginar el daño que le hacen a la persona? Pero la empresa nunca, nunca ella se siente afectada, siempre gana, y ese es el lío y hacia allá quiero referirme, porque las empresas prestadoras de servicios, hace años, las volvieron aquí servicio privado, y al ser servicio privado la regulación que ellas tienen es lo que ellas digan y no lo que nosotros, como Legislativo y como Estado, digamos, que se hace con los usuarios, y eso creo que tendríamos que verlo, cómo regulamos también, cómo hacemos para que las empresas nos tengan en cuenta este tipo de iniciativas y realmente se implementen en el país y no se nos queden en papel, que es una preocupación que me genera a mí, eso sería; no, yo saludo, también tengo serias preocupaciones con 5G, 3G, 4G, usted se mueve a un sitio en la ciudad y hay señal 3G y no tiene señal, 3G no sirve para nada hoy con 5G, como si hubiesen deshabilitado 3G, no podemos enviar una nota de voz, menos un mensaje pequeño de texto, porque 3G no permite la comunicación, y ese es el común denominador, yo diría, yo he visto aquí en la ciudad, pero me imagino que ahora mismo, que voy a salir a territorio, va a estar lo mismo: 3G en los territorios, ya no contamos con señal. Yo pienso que hacia allá deberíamos caminar, de resto, yo saludo y tiene mi voto positivo para esta iniciativa, Senador Julio Elías. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Senadora Sandra Ramírez. Senador Julio Elías...

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, muchas gracias a todos los Senadores que han manifestado el apoyo por esta importante iniciativa. Como lo decía la Senadora Soledad, este es un proyecto demasiado importante para los usuarios, porque es que muchas veces no vemos, como le decía la Senadora Sandra Ramírez, muchas veces no vemos lo que las empresas ganan, sino lo que el usuario paga, pero estas empresas están ganando, prestan un servicio que debe ser ordenado por ellos de principio a fin, ellos deben decidir cuánto cobran. Entonces, Senadora Sandra Jaimés... –se fue, ah, acá está– Senadora Sandra, ya nosotros hemos realizado con todos los gremios, con todas las asociaciones, con todas las empresas, con el Ministerio, con todos, hemos hecho mesas de trabajo sobre el proyecto; obviamente, ellos no están de acuerdo con el proyecto, lastimosamente, pero nosotros tenemos que... no por eso dejar de hacer nuestro trabajo; ellos amenazan, porque es así, Senador Carlos Guevara, Senador Guevara, estas empresas amenazan, entran en una amenaza, diciendo que van a trasladar ese costo de las reconexiones a todos los usuarios; eso es una amenaza, por eso me parece importante esa proposición que usted ha presentado y por eso la he avalado también, porque esto es una amenaza que hacen sobre el servicio. Yo cuando tuve las mesas técnicas con ellos, Senadora Sandra, les dije: “Ustedes verán, ustedes están en

una libre competencia, ustedes verán a ver si van a subirle las tarifas a los usuarios”, ellos verán a ver, pero mejor ponérselos en el proyecto de ley que no lo puedan hacer. Senadora Sandra Ramírez, usted dice que estas empresas llamen a los usuarios a decirle que por qué no ha pagado; peor, nos cobran esa llamada también, mejor dejémoslos quietos; no, ellos... pero les agradezco a todos el apoyo por la iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Senador Julio Elías. Querido Secretario, sírvase a leer la proposición final para votación, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, ya con la instrucción suya, ya aprobamos la proposición final, ya el debate ha avanzado, hay tres proposiciones avaladas y conciliadas; con su autorización, para darles pronunciamiento y lectura.

Hay una proposición avalada, presentada por el Senador Carlos Eduardo Guevara, que es un artículo nuevo, que dice:

Proposición avalada

“Costos de reconexión. Los costos que se generen por la reconexión de servicios de telefonía móvil y fija, Internet y televisión, en ningún caso se podrán trasladar a los usuarios vía tarifa y/ o planes”, y fue avalada por el honorable Senador Julio Elías.

El Senador Julio Elías pide en el artículo quinto (5°), donde dice “Supervisión”: “La Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de sus competencias, será responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley, en lo que respecta a los procesos de gratuidad en reconexión de servicios de telecomunicaciones, derogando al Ministerio de Tecnologías de la Información”.

Y hay otra proposición avalada de un artículo nuevo, donde dice: Adiciónese un numeral al artículo 53 de la Ley 1341 del 2009, el cual quedará así: “15. Terminación de contrato. Por parte del usuario: El usuario tendrá derecho a dar por terminado el contrato suscrito en cualquier momento, sin restricción ni limitación alguna. El medio utilizado será el que considere pertinente el usuario y no podrá la empresa exigir medios o métodos para tal fin. La simple manifestación del usuario a la empresa, por cualquiera de los canales de atención de las empresas, será suficiente para atender la manifestación del usuario de terminación del contrato y producirá efectos... producirá efectos –¿dónde se me fue esto?– de finalización de la relación contractual, a partir de la fecha de radicación. No obstante, en caso de existir entre las partes cláusula de permanencia, la empresa podrá cobrar conforme a las cláusulas estipuladas en el contrato. La empresa que limite o restringe este derecho del usuario, será sancionado por la Comisión de Regulación como abusiva”.

Señor Presidente, en este momento estas tres (3) proposiciones fueron avaladas y entonces la solicitud respetuosa que ha hecho el señor Ponente, con su autorización, Presidente, es omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con los artículos nuevos y las modificaciones presentadas, votar el título del proyecto, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión*” y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, si me permite, para hacer el llamado nominal, para la aprobación de este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, para votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado, las proposiciones avaladas y el título del proyecto, y si esta Comisión quiere que continúe su trámite en segundo debate de la Plenaria del Senado de la República.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		VOTOS FAVORABLES	10
		TOTAL VOTOS	10

Señor Presidente, este importante proyecto, de autoría y ponencia del doctor Julio Elías, ha sido aprobado según el querer de la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, señor Secretario, felicidades al querido Autor y Ponente. Siguiendo punto del orden del día, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

Segundo: **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del**

Valle del Guamuez, se exalta el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo-Ecuatoriano.

Ponente: *Gustavo Adolfo Moreno.*

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Tiene la palabra el señor Ponente y Presidente de la Comisión, Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querido Presidente, Senadores y Senadoras; a todos los asistentes, muy buenos días, bienvenidos a esta Comisión Sexta. No me quiero extender mucho, Presidente, este es un proyecto muy sencillo y para avanzar en el orden del día de hoy.

Este es un proyecto de la autoría del Representante a la Cámara Carlos Ardila, “*por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo-Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones*”. Es un proyecto para resaltar nuestra cultura, de una región tan importante en Colombia como es el Putumayo, frontera con Ecuador; reconocer como patrimonio cultural de la nación los usos del suelo. El departamento de Putumayo tiene unas tradiciones ancestrales, la gastronomía, la herbolaria, y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento, que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza. Este proyecto tiene dos articulados... cinco (5) artículos, perdón: El primero (1º) es reconocer, con lo planteado en el objetivo, como patrimonio inmaterial de la nación los usos y la representación y su cultura que tiene hoy el departamento de Putumayo, también con raíces indígenas, con raíces de la cultura del sur de nuestro país, de allá cerca a su tierra, querido Senador Robert.

El segundo (2º) artículo es autorizar al Gobierno nacional a incorporar, dentro del Presupuesto General de la Nación, los recursos que se requieran para el cumplimiento de esta presente ley. El otro artículo establece a la Nación, a través del Ministerio de Cultura, en coordinación con la Gobernación del Putumayo y la Alcaldía del Valle del Guamuez, contribuir a salvaguardar las tradiciones artesanales del departamento y de este municipio. Y por cuarto (4º), este Congreso de la República rinde homenaje al municipio del Valle del Guamuez como referente cultural del departamento de Putumayo. Yo le pido, Senadores y Senadoras, que respalden este proyecto, es de un Representante a la Cámara de allá del Putumayo, que quiere exaltar su cultura, de donde vienen sus raíces, un departamento que muchas veces ha sido olvidado y que hoy, a través de la cultura, de la riqueza gastronómica, la riqueza natural que tiene este departamento, nosotros también, a través de este proyecto de ley, le rindamos un homenaje a la

cultura del departamento de Putumayo. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senador. Señor Secretario... ¿qué se hizo el Secretario? Esperemos al Secretario, que está en el baño, señor Ponente.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, el honorable Senador Gustavo Moreno ha presentado la

Proposición final

Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva, sin modificaciones, solicitando a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo-Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.**

Vamos a poner en consideración, por instrucción del señor Presidente, para votar la proposición final de este informe de ponencia.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		VOTOS FAVORABLES	9
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Señor Presidente, en este momento no hay registrada ninguna proposición modificatoria al texto presentado. El señor Ponente respetuosamente ha solicitado a la Mesa Directiva la omisión de la lectura del articulado, votar este articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión para que pase a siguiente

debate. Señor Presidente, si me lo permite, para hacerlo de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Ok, señor Secretario. En consideración a la proposición final, se abre la discusión. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, nuevamente, con las características antes mencionadas, se votará la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, sin ninguna proposición presentada, el título del proyecto como viene en la ponencia, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		VOTOS FAVORABLES	9
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante proyecto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Felicitaciones al Ponente y al Autor. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación, en convivencia y habilidades sociales en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones.

Ponente, la honorable *Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay alguna proposición radicada, querido Secretario? Tiene la palabra la Senadora Ponente Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Informe de ponencia primer debate al **Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones**”. La presente iniciativa de ley fue erradicada ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes por la honorable Representante, la doctora Piedad Real Rubiano, y el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya. El objeto de este proyecto de ley, que es muy importante, que quiero pues señalar la importancia, es fortalecer la formación en convivencia escolar, en el marco de las habilidades sociales y emocionales, con la finalidad de prevenir en los niños y las niñas de Colombia y adolescentes, que se involucren en situaciones que ponen en riesgo su vida, es prevenir eso, teniendo en cuenta que en el ámbito escolar, en el seno de las instituciones educativas, se presentan muchos problemas de convivencia entre los niños, las niñas y los adolescentes, y que se requiere que los niños puedan fortalecer sus habilidades sociales y emocionales, para que puedan, de una manera muy propicia, saber cómo actuar frente a estas situaciones, y como lo dice el objeto de este proyecto, no se vean involucrados en situaciones que puedan poner en riesgo su vida o la vida de sus compañeritos, por tanto, según información de la Defensoría del Pueblo, se han reportado entre mayo de 2019 y mayo de 2022 1,833 situaciones en los Comités de Convivencia.

Cabe señalar que en las instituciones existen los Comités de Convivencia, que están avalados por la Ley 1620, donde se crean los Comités de Convivencia, que lo que buscan es propiciar unos espacios para la conciliación y la resolución que hay de conflictos que se den dentro de las instituciones educativas, y que estos comités están conformados por el rector, por personero, por un docente orientador, por un coordinador, por padres de familia, por docentes líderes en estrategias, y que en esos comités se han reportado, pues según las estadísticas, 1.833 casos y que 808 casos corresponden a casos de acoso escolar y ciberacoso, y que 492 situaciones por presuntos delitos como microtráfico y violencia sexual. Pero, por otra parte, también tenemos, como prueba de lo anterior, es la gran diferencia estadística al comparar con registros de las organizaciones no gubernamentales como la ONG Internacional de *Bullying* sin Fronteras, la cual dio a conocer un informe con las cifras registradas entre enero de 2020 y diciembre de 2021, reportando, que es realmente una cifra pues que es alarmante, que debe ponerse toda la atención, 8,981 casos graves de *bullying*, y las cifras posicionan a Colombia como uno de los países con mayor cantidad de casos de acoso escolar en el mundo, y para todos quienes somos padres de familia, como maestra, y acá también como personas conocedoras de estos temas, este tema del *bullying* y el acoso laboral sabemos cómo afecta, puede afectar a un niño y a un adolescente en su parte emocional,

psicológica, en su rendimiento escolar, por tanto, pues tener 8.981 casos es una cifra bastante grave, que requiere de mucha atención. También sabemos que existen unos factores externos y unos factores internos en nuestros niños, porque ellos vienen de unos ambientes familiares, pero también está el ambiente escolar, y que esas situaciones, como situaciones socioeconómicas, situaciones afectivas, situaciones sociales, situaciones familiares, pues todo este cúmulo de situaciones pueden afectar el comportamiento de los niños al interior de las instituciones y dentro del aula de clases. Entonces, por tanto, con estas estadísticas se logra evidenciar que los niños y niñas reflejan actitudes de irrespeto, intolerancia, discordia, desinterés, en su proceso de aprendizaje, y que esos comportamientos, como también la pereza, la timidez, la inseguridad, la desmotivación y la baja autoestima, por supuesto que influyen en su rendimiento, en su desempeño académico y en su adaptación escolar, y puede esto pues también propiciar y desencadenar comportamientos de violencia con sus compañeros. Entonces podemos sacar, decir, que los comportamientos señalados anteriormente, vistos en un conjunto, pues, por supuesto, generan dificultades en la convivencia y, por supuesto, afectan el aprendizaje escolar, por tanto, estructurando con todos estos comportamientos una situación global, que es poco propicia para poder realmente llevar a los procesos de formación integral, por tanto, esto evidencia la importancia de este proyecto.

La falta de convivencia es un factor que influye negativamente en la educación y en el desarrollo personal de los estudiantes, por eso pues se realiza esta reflexión y se plantea pues que, a través de actividades lúdicas, se permita cambiar esta actitud de falta de valores, e incentivar a los niños a buenas prácticas, buenos comportamientos, a través de estas actividades lúdicas. Y ya, como lo he anunciado anteriormente, pues estas cifras realmente son preocupantes y requieren que se haga un análisis juicioso, tanto pedagógico como formativo, para realmente concitar a darle trámite a esta importante iniciativa. Entonces, el texto propuesto: En el artículo primero (1°) lo que se busca es fortalecer la formación en la convivencia escolar, en el marco de las habilidades sociales y emocionales; en el artículo segundo (2°) es que las instituciones educativas, en el marco de...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor, los Asesores que están acá en la parte de atrás, les pido silencio, para que la Senadora pueda hacer su intervención sin ninguna interrupción. Muchas gracias.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias. Que las instituciones educativas, en el marco de su autonomía escolar, deberán incluir en el Proyecto Educativo Institucional, en el PEI, estas estrategias pedagógicas; en el artículo tres (3), es

que una estrategia de apropiación de los referentes nacionales, que promuevan estas habilidades; en el artículo cuatro (4), que se busquen las estrategias pedagógicas de que trata el artículo anterior y la propuesta de estrategias proyectadas para el siguiente año escolar; el artículo quinto (5°) expedirá los lineamientos técnicos y curriculares, que permitan la implementación adecuada de la presente ley; el artículo sexto (6°) es el tema de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación; el artículo séptimo (7°), vigencia y derogatoria del presente. Por tanto, y teniendo en cuenta que es un tema tan importante para nuestros niños, niñas y adolescentes, que podamos fortalecer integralmente todo el tema de valores y toda la apuesta, para que al interior de las instituciones no haya problemas de convivencia ni de agresividad ni de *bullying*, por lo cual este proyecto fortalece la educación en habilidades sociales, emocionales, de la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones, por tanto, solicito a la Honorable Comisión Sexta me acompañe con su voto positivo para este Proyecto de Ley número 345 de 2023. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querida Senadora Sandra Jaimes. Bienvenida, querida Representante a la Cámara por el departamento del Quindío, Piedad Correal, bienvenida...

La honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, quiero agradecerle a la Mesa Directiva, en cabeza del señor Presidente, haber agendado este importantísimo proyecto de ley. A mi querida Senadora Sandra, escuchando su exposición, de verdad que la felicito y muchas gracias de corazón, y obviamente a todos los Senadores de esta importantísima Comisión. Soy la Autora de este proyecto de ley y la verdad, lo he venido trabajando desde hace más de un año con el mismo Ministerio de Educación Nacional. Quiero contarles que este ya cuenta con el concepto positivo del Ministerio, lo hemos adoptado, muy preocupada por los índices de violencia a nivel escolar, lo que llamamos "*el bullying escolar*", que ustedes saben que es impresionante, somos de los primeros países a nivel mundial en *bullying*, en violencia, en nuestras escuelas, en nuestros colegios, que inclusive han producido suicidios, suicidios de los mismos compañeritos objeto de ese *bullying* y de esa violencia escolar; por eso me propuse a sacar este proyecto de ley con mi equipo de trabajo y viendo las vivencias, no solamente del departamento del Quindío, sino del país, y lo mismo que el alto consumo de sustancias psicoactivas, que está exactamente minando, diría yo, minando nuestra juventud y nuestra niñez, y que yo, de alguna manera, veía muy quieto la parte educativa, que tiene que ver con esta crianza desde la niñez, y por eso ese proyecto me parece que es sumamente importante, porque logramos con el Ministerio que se involucre dentro del PEI que se haga esa modificación del

pensum académico y se vuelva obligatorio, donde le estemos enseñando a la niñez precisamente las consecuencias de esas violencias basadas en género y las violencias en general, como también el alto consumo de sustancias psicoactivas.

Este proyecto, en la parte motiva, tuve la precaución de pedirle las estadísticas desde el primer debate, que fue aprobado por unanimidad, quiero contarles a ustedes, en Cámara, tanto en Comisión como en Plenaria, las estadísticas que nos dio el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la misma Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, donde yo pedía estas estadísticas de violencia y que llevan a que muchas veces esto, si no prevenimos en el sector educativo, nos está llevando a que los niños estén vinculados en el mismo Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Entonces, yo no me voy a ampliar, quiero agradecerles a los honorable Senador de esta Comisión y pedirles que nos aprueben este proyecto de ley, para que ya pase a la Plenaria del Senado y pueda ser ley de la república, y de esta manera contribuir en esta crianza de nuestra niñez y de nuestra juventud, a través del sistema educativo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querida Representante, bienvenida a la Comisión. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Quiero darle la bienvenida a la Representante Piedad Correal y pues de alguna manera saludar y celebrar que hoy la Comisión Sexta se apersona de un tema tan importante que a veces pasamos desapercibidos y creemos que ese es el deber ser, pero no es lo que está pasando también en el aula ni en la vida educativa de nuestras niñas y niños en este país. Por eso quiero resaltar, por supuesto, la importancia de establecer estas rutas claras, en el marco del respeto de la autonomía escolar, especialmente en lo que conviene a las garantías y condiciones óptimas de convivencia, que requiere, por supuesto, que haya disposiciones que amparen y que garanticen esos derechos de nuestros niños. Creo que la promoción de la convivencia y el desarrollo de esas habilidades socioemocionales nos lleva a aspectos cruciales como la salud mental, y la formación y el bienestar integral de nuestros niños. No es que con este proyecto busquemos que no hayan conflictos, sino que podamos enseñarles a nuestros niños y a nuestras niñas y adolescentes a resolver esos conflictos, a que realmente esa empatía, que debe existir en el relacionamiento social obligatorio en estos espacios de Educación, pues desde el mismo Ministerio, y a través de esta normatividad, podamos asesorar, acompañar, asistir, de alguna forma, para que nuestros niños también estén, de alguna manera, protegidos en todo este

proceso educativo, que viven el día a día, viven más en su colegio que en la misma casa.

Pienso que no solamente estas habilidades permiten relacionarse de manera positiva con sus pares, sino también con los adultos y de igual manera, los capacitamos para enfrentar los desafíos y, sobre todo, con mayor resiliencia y bienestar para nuestros niños. Por eso creo... todos estos temas a mí me sensibilizan, no solamente como Congresista, sino que me pongo en la condición también de ser mamá, de ser una persona que vive muy de cerca la situación hoy familiar, pero también de nuestros niños y niñas en el aula, en el colegio y en la vida social, que se vuelve obligatoria en ese relacionamiento social, que tienen cada uno de nuestros niños en el colegio, en la escuela. Así es que, señor Presidente, mi voto positivo con relación a este proyecto y, por supuesto, que ojalá la Comisión Sexta también se ocupe de estos temas micro, pequeños pero importantes, definitivos en la formación integral de nuestros niños en este país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querida Senadora Soledad. Tiene la palabra, Senador Robert Daza y la Senadora Sandra Ramírez.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues quiero manifestar mi voto positivo para este proyecto, creo que es importantísimo para la formación de nuestros niños, de nuestras niñas y, bueno, quiero manifestar... hacer como un breve análisis y recuento sobre el concepto que se tiene del ambiente escolar. Algunos pedagogos y pedagogas populares de pensamiento crítico califican nuestra escuela como una escuela violenta, una escuela que desde su concepción está formada para la competencia y no una competencia leal, sino una competencia desleal, es decir, sálvese quien puede, quien es el que sobresale, mejor, empezando desde convertir las calificaciones como un escenario de disputa, es decir, bueno, se premia el primer lugar, se premia el segundo lugar, y no porque no se deba premiar, sino también, digamos, o sea, por la forma como se lo hace. En la escuela se consolidan prácticas discriminatorias, prácticas discriminatorias de género, de raza, de condición social; como campesinos nosotros hemos sufrido ese tipo de discriminaciones y seguramente muchísimos grupos sociales que hoy hacen parte de la escuela; el machismo es una práctica que se consolida quizás en el escenario escolar, pues hay formación que tiene que venir desde los hogares, desde las casas, que es la formación en valores y, bueno, en el respeto, en la honestidad, en la transparencia, pero hoy tenemos una crisis estructural de nuestra sociedad referente a los valores, y es la escuela, como garante de la formación de los ciudadanos, donde se debe tener en cuenta este tipo de situaciones y hacer las acciones necesarias para corregirlas; por eso es importante este proyecto porque hay que ahondar y hay que

fundamentar, hay que invertir muchos más esfuerzos en la formación de valores.

Los niños y niñas de nuestras escuelas tienen que salir con un conocimiento y tienen que salir con un sentimiento antipatriarcal, el machismo tenemos que desterrarlo desde las escuelas, tenemos que desarrollar una pedagogía de... no de la competencia, sino de la complementariedad, es decir, mirarnos como iguales en una sociedad que progresa junta, no una sociedad que progresa discriminando, no una sociedad que unos pocos son los privilegiados y otros son los que tienen que sufrir todas las consecuencias de un Estado, que es un Estado desigual, un estado con base en privilegios; por eso es importantísimo este proyecto, manifiesto mi voto positivo y ojalá que estos escenarios escolares, donde los niños llegan a liberar y a liberarse de todas esas cargas emocionales que viven en sus hogares, sean los escenarios donde los podamos recuperar para la sociedad y para la formación de mejores seres humanos, de seres humanos para la paz, para la tolerancia y para la convivencia pacífica en nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senador Robert Daza. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Doctora Piedad, saludo la iniciativa y la iniciativa, la saludo porque exactamente coincido con las palabras del Senador Daza: Nosotros venimos de una sociedad muy violenta, todo lo queremos arreglar a golpes y, eso, por supuesto, se manifiesta en las escuelas, todo es golpes, todo es un *bullying*, pero un *bullying* violento, que muchas veces lleva a niños y niñas al suicidio o a la deserción, o a que... a la deserción, de no volver a la escuela, porque van a sentir ese *bullying* violento que hacen otros niños, porque además de eso, nos estratifican, los niños no piensan ni ven los estratos sociales, pero en sus casas sí enseñan los estratos sociales, quién es mejor, quién tiene tales zapatos, qué zapatos se pone, qué medias lleva, qué bolso lleva, si es un bolso de... ¿cómo se llaman estas grandes cadenas de marca, por ejemplo?, correcto, y si no es un bolso de marca, entonces, no es un niño... y hasta por eso les hacen *bullying*. Muy delicado, delicado, delicado lo que se ve en las en los planteles educativos. Yo pienso, Senadoras y mi querida Representante, que deberíamos de fortalecer algo, que yo he estado en dos planteles educativos presenciando los Comités de Convivencia que hay en muchos planteles escolares, que creo que ya es una norma, que cada plantel educativo tenga un Comité de Convivencia Escolar, pero tenerlo no es solamente por tenerlo y dejarlo a que los niños... no, tenerlo con una pedagogía y que esa pedagogía tenga una metodología. Los Comités de Convivencia Escolar son importantes por lo que hacen los niños: Cómo hacen, cómo llevan ellos al diálogo, incluso lo

enseñan... nos enseñan a los adultos a cómo llevar esas iniciativas de diálogo y cómo hacer esa relación permanente sin discriminación, sin discriminación de los demás niños, porque lleva un zapaticito viejo, porque sus medias no son tal, sino que allá, en su diálogo y en su día a día, cómo se hace esta convivencia; pero, sobre todo, es fortalecer estos Comités de Convivencia, me parece.

Y, claro, que es fundamental reconocer y abordar, y que aquí esta Comisión reconozca y aborde estos temas de los peligros que enfrentan los niños y adolescentes, y como ya lo dije yo, son las violencias basadas en género, que en esto nos permite el Comité de Convivencia solucionarlo y llevarlo al diálogo, llevarlo a que el niño acepte quién es el otro, por más diverso que sea, pero que lo acepte y lo acepte con respeto y no con violencia, que es lo que se lleva también a los planteles educativos. Es una muy buena iniciativa, tiene mi voto positivo; yo voy a hacerle llegar una proposición a uno de los artículos, doctora, Senadora, para que... ver, a ver si sumercé lo vincula a esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querida Senadora Sandra Ramírez. Tiene la palabra, Senador del Partido MIRA, Carlos Guevara...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias. Presidente, saludar a la Representante Correal, de igual manera a la Senadora Sandra Jaimés, que hiciera una excelente exposición y, sobre todo, argumentación de esta iniciativa. Esta es una realidad imperativa en los ambientes escolares; es necesario rápidamente actuar, los Comités de Convivencia Escolar requieren, no solamente de esta ruta de protección, sino que requieren, como ustedes bien lo señalaban, de un acompañamiento pedagógico, de una capacidad para que los niños, los jóvenes, puedan tener herramientas para enfrentar el *bullying*, tener la resiliencia. Infortunadamente uno observa en los medios de comunicación que los casos van de manera incremental, la pandemia también genera unos problemas graves de salud mental. Nuestra bancada del Partido MIRA hace poco logró que se aprobara, aquí en la Plenaria del Senado, un proyecto que va encaminado también a trabajar en materia de salud mental y mucho de lo que observamos fue producto de la pandemia, también por las herramientas digitales, de igual manera, el *sexting*, *ciberbullying*, ciberacoso, toda esta realidad virtual que agobia a los jóvenes, que los expone, que prácticamente los conlleva a enfrentarse a muchos temas desconocidos para ellos y terminan en problemas, no solamente desde el punto de vista de salud mental muy graves, sino que muchos de ellos atentan contra su vida o valga decir, terminan inclusive en redes de abuso y de explotación sexual.

Yo creo que es muy importante poner este tema y felicito a la Autora, a la Ponente de esta iniciativa, porque nos va a conllevar a un fortalecimiento de

todo el sistema y de todos los procesos de convivencia escolar que hoy se requieren. Yo le había presentado a la Ponente una propuesta, porque como usted bien lo señala, existe el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, pero solamente se ha reunido 15 veces en estos 10 años, Senadora Sandra, 15 veces; yo creo que es importante también que traigamos, como Comisión, un debate: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Educación Nacional frente al tema?, ¿las Secretaría de Educación?, si funcionó la ley o no funcionó la ley, porque lo que observamos es que las tasas y las cifras son alarmantes, solamente la organización internacional *Bullying Sin Fronteras* puso a Colombia como uno de los países con mayor exposición al *bullying*, y basta darse un recorrido por los colegios, yo que soy padre de familia, y uno lo que escucha de sus hijos es muchas preocupaciones, planteamientos, situaciones que se presentan en los colegios y que los niños no tienen vías de escape, no tienen con quién con comunicarlás, muchas veces los profesores llevan esas cargas y no saben cómo edificar, por ejemplo, un suicidio, una persona que intenta suicidarse, lo ha tratado de hacer más de cinco veces, y hay unas señales de alerta que el ambiente educativo, los maestros, sus compañeros de clase e inclusive también la familia tiene que identificar. Yo creo que esto es una responsabilidad compartida entre colegio, sociedad, familia y, sobre todo, que los menores de edad, que es el objetivo de esta iniciativa, tengan esa protección, que puedan confiar cuando estén por ejemplo ante un caso de abuso sexual, o cuando estén frente a un caso de *bullying*, o cuando estén frente a un caso de *sexting*, o cuando estén frente a un caso de *grooming*, que son hoy modalidades que se dan en la virtualidad muchas de ellas, y que no hay una normatividad legal que establezca como un delito autónomo; también tenemos una iniciativa como Partido MIRA para ello, Representante.

Entonces felicitarla y como lo decía también mi compañero Robert, hay muchas poblaciones que son discriminadas dentro de los ambientes escolares; yo me acuerdo, cuando era Concejal, que por el dialecto, por la zona del país, por la comida, terminan los niños siendo discriminados, por sus convicciones religiosas, de igual manera también por el estrato; eso es una realidad, lo que ustedes decía, Senadora Sandra Ramírez, por los tenis, por la maleta, por los cuadernos, y yo creo que en nuestra sociedad esas diferencias, el ambiente escolar debe ser un ambiente donde nos respetemos, donde podamos aceptar la diferencia, donde podamos tramitar los conflictos de manera pacífica, y esas habilidades hay que lograrlas, para tener una sociedad más dialogante, más respetuosa, y que podamos enfrentar la violencia, que hoy pues infortunadamente impera en todos los ambientes de nuestro país. Entonces felicitarla, cuente con nuestro apoyo; he radicado una proposición, pero he concordado, con la Ponente, en dejarla como constancia para la Plenaria, para reactivar la ruta de atención integral contra el *bullying*; yo creo que eso es muy importante, que hagamos una mesa de

trabajo, Representante, y que sea la herramienta principal del proyecto, volver a darle ese dinamismo a esta ruta de atención, vincular a la Procuraduría, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, a los mismos Comités de Convivencia Escolar, a las Asociaciones de Padres de Familia, a los Defensores de Familia, a los Comisarios de Familia, inclusive a los mismos vecinos de los colegios, instituciones educativas que muchas veces observan que hay situaciones de vulneración de derechos de nuestros niños, a presidentes de junta de acción comunal, bueno, hay un sistema que podemos reactivar, para que nuestros niños vayan seguros a la escuela y cuando estén en la escuela, tengan ambientes seguros y que también ellos puedan comunicar, puedan transmitir, puedan tramitar, puedan detectar cualquier tipo de vulneración de sus derechos.

Entonces, felicitarla y sí estamos en mora, Presidente, de hacer un gran debate de este tema del ciberacoso, del *ciberbullying*, de las Rutas de Atención Integral para la Convivencia Escolar, cómo pacificar los ambientes escolares y cómo también, desde nuestro punto de vista, porque somos un partido cristiano, las organizaciones cristianas tienen un papel muy importante y han hecho un papel de perdón, de reconciliación, trabajan con comunidades educativas, para poder generar esas capacidades que usted señalaba, Representante, de resiliencia, de decir no, de rechazar o, de pronto, enfrentar a una persona que quiere vulnerar sus derechos, y yo creo que también el sector intervenido sí tiene un papel muy importante que viene desarrollando en el tema educativo; precisamente tenemos un proyecto, que en estos días lo vamos a traer a la Comisión, para que gentilmente lo estudiemos, para también darle ese alcance desde el punto de vista espiritual. Entonces, muchas gracias, felicitaciones a estas dos extraordinarias Congresistas, por traer ese tema tan importante aquí a la Comisión Sexta de Senado. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, querido Senador Guevara. En consideración, Secretario, la proposición final con la que termina el informe de ponencia, se cierra la discusión. Por favor, sírvase a leer el llamado a lista nominal, para la aprobación de la ponencia final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, como usted ha dado las instrucciones, la proposición es:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales,**

en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones.

Por instrucción del señor Presidente, haremos votación nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	12
		TOTAL VOTOS	12

Doce (12) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Hay dos... este proyecto, señor Presidente, el Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Hay una proposición avalada y una constancia, una constancia también que se deja por parte del partido político MIRA, en cabeza del doctor Carlos Guevara, y una proposición que ingresa a ser parte del cuerpo, que queda avalada, y es: Artículo segundo (2°): Abordaje pedagógico de situaciones de riesgo para vida de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, que quedaría incluido en el texto “*contra las mujeres, la creencia religiosa, de nacionalidad, ideología política o filosófica, el consumo de sustancias psicoactivas, la conducta suicida y riesgos en entornos digitales, que vulneren la vida e integridad de los niños, niñas y adolescentes, así como los delitos ejecutados a través del ciberespacio y cometidos contra los niños, niñas y adolescentes...*” aquí hay una palabra, “prevención”, en azul, ese queda ingresado... “*así como la prevención de los delitos*” queda incluido en el texto, en el acta de este importante proyecto de ley. Siendo así, señor Presidente, si me autoriza, para llamar nominalmente para la votación del articulado en bloque como viene, el título del proyecto, las modificaciones expuestas y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario, sírvase a llamar a lista para la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado, las proposiciones avaladas, el título del proyecto y si está Comisión quiere que continúe su trámite en el siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	12
		TOTAL VOTOS	12

Señor Presidente, doce (12) votos, ha sido aprobado este importante proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¡Felicidades a la Ponente y a la Autora!

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Esteban...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Qué pena, Senadora, mil disculpas, ¿me da un minutico no más? Representante, muchísimas gracias por el proyecto que usted trae acá a esta célula legislativa, a esta Comisión; todo nuestro apoyo. Quisiera recomendarle que tenga en cuenta la Comisión Accidental creada por el Senador Pedro Flórez y mi persona, frente al tema del seguimiento de estas políticas del *bullying*; es una Comisión que ya ha estado activada, que incluso ya ha estado en la ciudad de Barranquilla, doctor Pedro, sesionando y que también en los próximos días estaremos en la ciudad de Medellín. Qué bueno que usted nos acompañara porque esto significa una responsabilidad de todos nosotros. Muchísimas gracias, Presidente, y para pedir la autorización, yo me debo retirar porque en este momento está en Comisión Cuarta del Senado de la República el debate de las 4G, que es casi un preparatorio para el debate que tendremos ahorita en la Cámara Representantes con la bancada antioqueña frente al mismo tema. Entonces, para pedirle excusas, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí, señor Senador Esteban Quintero. Senadora Sandra Jaimes...

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, primero resaltar esta importante iniciativa. Señalar que... agradecerle pues a la Representante Piedad Correal Rubiano por pensar en los niños, las niñas de Colombia; como maestra sé que si se actúa a tiempo en las problemáticas de comportamiento en el tema emocional, en la salud mental de los niños, ellos pueden tener un desempeño escolar en las mejores condiciones. Tener en cuenta que la salud emocional en los niños es un pilar importante, para que ellos puedan tener buenos comportamientos en las instituciones, por supuesto, en sus hogares, y como ya lo he expresado, hay unas condiciones externas, internas en los hogares, porque también será un trabajo, como lo dijo el Senador Guevara, que habrá que adelantarse con padres de familia. Entonces, gracias por apoyar esta iniciativa y por pensar en los niños, las niñas y los adolescentes de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senadora Sandra Jaimes. Representante Correal...

La honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. No, me voy con el corazón lleno de emoción, darle los agradecimientos a todos los Senadores; quiero contarles algo muy, muy cortico: Fui Defensora del Pueblo del departamento del Quindío 22 años y de esto me llegaba de quejas... a la Defensoría. Ese comité nacional no funciona, mi querido doctor, no funciona, no se reúne, y lo peor de todo, es que cuando hay ese *bullying* escolar, esa violencia escolar, esa ruta, que se tiene establecida, no funciona para que se activen esas alertas y para que se atiendan a los niños que son objeto de esa violencia. De manera que me gustaría acompañarlos cuando estén, ojalá, en el Eje Cafetero, invitarlos al Eje Cafetero, porque esto es un problema de país, de verdad. Muchas gracias a los Senadores y me voy porque estamos en el debate de la Ley Estatutaria precisamente de Educación en la Plenaria de Cámara. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, felicidades, Representante. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, Proyecto de Ley 317 de 2023 Senado, 063 de 2022 Cámara, *por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.*

Ponente: *Guido Echeverri Piedrahíta.*

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay algún impedimento radicado, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

La Senadora Soledad Tamayo ha presentado un impedimento, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, un error de la Secretaría General. Señor Presidente Gustavo Adolfo Moreno, manifestación de impedimento del Proyecto de Ley 317 que está en mención. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley Quinta (5ª) de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un conflicto de intereses en mi persona, toda vez que el proyecto en mención establece disposiciones que le son aplicables a instituciones de educación superior privadas y tengo un familiar en el segundo grado de consanguinidad que es miembro de la junta directiva de una universidad.

Señor Presidente, votaremos el impedimento: Si lo aceptan "SÍ"; si no, lo negamos.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo González Carlos Andrés	No		
		VOTOS FAVORABLES	0
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el NO, ha sido negado el impedimento, señor Presidente, para continuar con este importante proyecto de ley, del cual es Ponente el señor...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay proposiciones, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento no han sido...

Señor Presidente, sí, hay tres (3) proposiciones radicadas para este importante proyecto de ley: Una presentada por el mismo Senador Guido Echeverri; dos, por el Senador Guido Echeverri; tres, por el mismo Ponente, y una de la... dos constancias presentadas por la Senadora Sandra Jaimés para este importante proyecto, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra el Senador Ponente, Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidente. No, este es un proyecto de ley que tiene una relación muy cercana con el que acabamos de aprobar, porque también hace referencia a derechos de los estudiantes, en este caso nos estamos refiriendo a derechos de las mujeres lactantes en periodo de gestación y a quienes están asumiendo el derecho de paternidad responsable. En muy pocas palabras quiero explicar en qué consiste el proyecto de ley: El objeto es garantizar la protección de los derechos de estudiantes gestantes, estudiantes en periodo de lactancia y estudiantes en licencia de maternidad, de paternidad, en las instituciones. Con este proyecto ocurre también lo que se comentaba en la discusión anterior y lo comentaba, entre otras cosas, la Autora de ese proyecto de ley. A nosotros nos parece que este tipo de situaciones no deben ser asimiladas por la ley, porque no se dan circunstancias de discriminación, de exclusión, de hostigamiento, de desconocimiento de las condiciones particulares de ciertas estudiantes. En el caso, por ejemplo, de las jóvenes gestantes o lactantes, hay cifras estadísticas que nos muestran cómo hay un porcentaje importante de deserción, como consecuencia de esta condición, y hay también circunstancias de abierta discriminación que ejercen muchos colegios, frente a esta condición de las estudiantes jóvenes.

Entonces, aquí se trata simplemente de que la ley ordene, mande, que no exista, primero, ningún tipo de discriminación con estudiantes gestantes o lactantes o estudiantes con licencia por maternidad, desde el punto de vista del acceso, desde el punto de vista del ingreso a los colegios o universidades, a todo el sistema educativo. Como les decía, a uno le parece que esto no requiere ser asimilado por la ley, pero se dan casos en donde directivos atrabiliarios, arbitrarios, no aceptan que estudiantes en condición de embarazo o de lactancia asistan a estos colegios, por múltiples argumentos que expresan; esos casos sí se dan. Aquí se trata entonces de prohibir que exista algún tipo de talanquera, de obstáculo, para que accedan a las instituciones de educación pública y privada en Colombia, las mujeres gestantes o lactantes, o los que tienen licencia por paternidad; y además de la prohibición, establece que las instituciones tengan la obligación de

establecer procesos curriculares flexibles, horarios, mediaciones pedagógicas y espacios de formación particulares, que obedezcan a la particularidad de las mujeres o padres que tienen esta condición; lo que se trata es de adaptar esos procesos educativos a las situaciones especiales de estos estudiantes.

Se establece también, para el Ministerio, la obligación de reglamentar esta norma, se le entrega al Ministerio un período determinado para que lo haga efectivamente; y a las Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas, la responsabilidad de vigilar que se cumpla exactamente el contenido de esta ley. En términos de la educación superior, se entiende que las universidades tienen autonomía desde ese punto de vista, aunque esa autonomía se predica más de lo académico, entonces también se incluyen a las universidades, en términos de la prohibición de discriminar a estas personas. Entonces yo no quisiera, señor Presidente, ahondar más en esta iniciativa, que me parece muy interesante, me parece muy útil, muy conveniente, en el camino de proteger, de acuerdo con el mandato constitucional, a personas en condición de vulnerabilidad, como lo han estado en muchas ocasiones mujeres lactantes o gestantes y personas que tienen licencia por paternidad; entonces dejo ahí, Presidente, y obviamente, espero que ustedes hayan tomado atenta nota de este contenido, para efectos de aprobarse. Este proyecto de ley es de autoría del Senador Armando Zabaraín D'Arce, quien ha estado naturalmente muy interesado en que le demos trámite, porque contiene un avance importante en materia de consolidación de derechos fundamentalmente para las mujeres, en un país donde tanto las discriminamos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querido Senador Guido Echeverri. Señor Secretario, sírvase a leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**Proposición final con la que termina el informe de ponencia**

Por las consideraciones expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar el **Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, 063 de 2022 Cámara**, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en periodo de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país, acogiendo las modificaciones presentadas.

Guido Echeverri Piedrahíta.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

En consideración la proposición final con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión,

se cierra la discusión. Por favor, sírvase a llamar listado, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente...

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	9
		TOTAL VOTOS	9

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sírvase, señor Secretario, a leer las proposiciones radicadas y avaladas, para proceder a votar el articulado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición modificatoria presentada a este importante proyecto, es en el artículo quinto (5°), presentada por el mismo Ponente:

Proposición modificatoria

“Lo anterior, siempre y cuando, él o la estudiante le manifieste a la institución educativa la necesidad de continuar sus estudios a través de medios virtuales o remotos, soportando la situación con certificaciones médicas, psicológicas, laborales o de otra índole, que prueben tal condición.”

Y un párrafo: “Para el caso de las estudiantes en lactancia, solo se necesitará el registro civil de nacimiento del menor, para que la institución educativa le brinde, por un período no menor de 18 semanas, los beneficios de esta ley. Para el caso de los estudiantes que requieran una licencia de paternidad, para el cuidado de la madre y el menor recién nacido, deberán acreditar lugar de residencia, que coincida con el de la madre y el menor, además del correspondiente registro civil de nacimiento, con el que prueben su filiación parental, para acceder a los beneficios que brinda esta ley por un período no menor de cinco semanas, posterior al nacimiento del menor.”

También hay una proposición modificando el artículo sexto (6°), donde se pasa de 2 a 6 meses, y se incluye “Secretarías de las entidades territoriales certificadas en educación”, con un párrafo, que “la reglamentación de los asuntos concernientes

al cumplimiento de la presente ley, que expida el Ministerio de Educación, contendrá sanciones para las instituciones educativas que incumplan estas disposiciones. Las sanciones podrán ser pedagógicas como llamados de atención y memorandos, procesos de inspección y vigilancia, adelantados por el Ministerio, entre otras, que el Ministerio considere convenientes para el eficaz cumplimiento de la presente ley”.

–Perdón, perdón, perdón– Dos constancias dejadas por la Senadora Sandra Jaimes: artículo quinto (5°), artículo sexto (6°) y artículo séptimo (7°), con el plan de fomento para la educación de estudiantes en el estado de gestación, en periodo de lactancia, se le agregaría: *“en coordinación con las Secretarías de las entidades territoriales certificadas en educación”*.

Señor Presidente, siendo así, el honorable Senador Ponente ha solicitado respetuosamente la omisión de la lectura del articulado, votar el artículo en bloque, con estas tres modificaciones presentadas, el título del proyecto como viene en su ponencia, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Siete (7*) votos por el SÍ, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, señor Presidente. (Hay 8 votos).

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senador Guido Echeverri. Senadora Soledad Tamayo...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, es muy corto, doctor Guido. Pienso que... o lo decía antes, que esta Comisión se ha apersonado de unos temas que nos parece que debían estar reglamentados, y hoy lo que sentimos es que aún no existe esa reglamentación y por eso hay que proteger esos derechos de nuestros niños y niñas en el colegio, en el aula; solo que quisiera invitarlos, yo presenté un proyecto de ley para prevenir el embarazo en adolescentes, porque definitivamente lo que tenemos es que hacer prevención, para que

nuestros niños y niñas en el aula, en el colegio, sabiendo las edades, no tienen por qué echarse al hombro unas responsabilidades para las cuales no están preparados. Creo que tenemos que hacer más promoción y hacer prevención y, sobre todo, formación en todo el tema de educación sexual y reproductiva responsable, porque lo que uno no quisiera ver es que nuestros niños, a los catorces, quince, dieciséis años, estén siendo mamás, papás, y pues eso es truncar un poco los sueños de poder ser profesionales y avanzar en todo su proceso educativo, pero también en la responsabilidad que eso amerita, frente a tener unos hijos en condiciones a veces difíciles que no responden, por supuesto, ni a su edad ni a su momento, de tener hijos... de traer hijos a este mundo. Entonces, doctor Guido, era en ese espacio, que quería que ojalá en el tema de prevención de embarazo en adolescentes, nos unamos para ese propósito, de cómo en el aula hacemos todo ese trabajo para prevenir el embarazo de nuestras niñas y jóvenes en los colegios. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querida Senadora Soledad. Senador Guido...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Sí, yo simplemente quiero expresar mi total acuerdo con lo que ha planteado la doctora Soledad, el fondo del problema es ese y hay que enfatizar, desde el Estado, desde la sociedad misma, desde la escuela, la necesidad de políticas que prevengan el embarazo adolescente, que es uno de los grandes lastres que tiene la sociedad colombiana. De tal manera que, aparejado con este proyecto de ley, que establece derechos, deberían darse políticas muy serias en materia de prevención del embarazo adolescente, que sería la actitud más responsable por parte del Estado en relación con este tema que entraña una enorme problemática para el país y, sobre todo, para el futuro.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senador Guido. Senadora Sandra Ramírez...

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

No, yo saludo la iniciativa, Senador, gracias por la palabra, pero diría, escuchando a la Senadora, que esta iniciativa es un complemento, un complemento a la prevención que tenemos que hacer, se dan..., pero tenemos algo que también nos regule la permanencia, pero también cómo se actúa en estos casos con las jóvenes que quedan en embarazo y sus parejas, cuál es la responsabilidad de sus parejas en los planteles educativos. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Senadora. Senadora... Siguiendo punto del orden del día, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, había un proyecto de la doctora Ana María Castañeda, ella se excusa para dejarlo para la siguiente sesión y lo ponemos como anuncio. Señor Presidente, también hay unas proposiciones, si me permite, para poner en consideración...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Antes de los anuncios. Una proposición de aplazamiento de la honorable Senadora Sandra Ramírez, en la cual nosotros tenemos una sesión descentralizada para el 17 de abril, en la ciudad del norte de Santander, y por situaciones de ajuste logístico, ella ha solicitado que se haga el miércoles 24 de abril, señor Presidente; y una presentada por el honorable Senador del MIRA, Carlos Guevara, sobre el temas de reactivación del sistema ferroviario en Colombia, citando al Ministro de Transporte, Ministro de Hacienda, Ministra de Ambiente, Director Nacional de Planeación, Director General de Instituto de Vías, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional. A esas dos proposiciones, señor Presidente, igual anexa su cuestionario. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

Señor Presidente, certifica la Secretaría General la aprobación de estas dos importantes proposiciones y paso, señor Presidente, a anuncios:

- 1) Proyecto de Ley número 015 de 2023 de Ana María Castañeda Gómez.
- 2) Proyecto de Ley número 031 de 2023 Senado, Gustavo Adolfo Moreno.
- 3) Proyecto de Ley número 175 de 2023, Alex Xavier Flórez.
- 4) Proyecto de Ley número 016 de 2023, Guido Echeverri Piedrahíta.
- 3) Proyecto de Ley número 049 de 2023 Senado, Ana María Castañeda.
- 4) Proyecto de Ley número 091 de 2023, Sandra Ramírez Lobo Silva.
- 5) Proyecto de Ley número 076 de 2023, Robert Daza Guevara.
- 6) Proyecto de Ley número 037 de 2023, Soledad Tamayo y Alex Flórez.
- 7) Proyecto de Ley número 200 de 2023, Pedro Flórez.

Señor Presidente, quedan anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión por la

Secretaría, como ha autorizado siempre el señor Presidente.

Siendo las doce y cuatro minutos de la tarde (12:04 p. m.), el señor Presidente levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 33-24, de la sesión del día 10 de abril de 2024, que consta de 33 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a treinta días (30) días del mes de julio de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

ACTA NÚMERO 35 DE 2024

(abril 17)

Segunda Legislatura 2022-2023

El día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Daza Guevara Robert
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Moreno Hurtado Gustavo
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad.

Presidente, ocho (8) honorables Senadores han contestado el llamado a lista. Señor Presidente, si me autoriza para leer el orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido
Alex Javier Flórez Hernández
Flórez Hernández Alex Javier
Jaimes Cruz Sandra Yanet.

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Carlos Andrés Trujillo González.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor, Secretario, sírvase a leer el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día miércoles, 17 de abril de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se dictan otras disposiciones o "Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País".

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1606/23

Autora: honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sanchez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

2. Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1514/23

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

3. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia

estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1659/23

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

4. Proyecto de Ley número 16 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1590/23

Autor: honorable Senadora *Laura Fortich*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

5. Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1745/23

Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

6. Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1756/23

A este proyecto le emite concepto la CCIT, el cual fue enviado al correo de los honorables Senadores el 13 de diciembre de 2023.

Autores: honorable Senadora *Sandra Ramírez, Pedro Flórez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

7. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 167/24**

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

8. Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes

en la infraestructura de transporte a cargo de la nación y de las entidades territoriales, No. 090 de 2023 Senado “por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones.”(Acumulados)

Publicación ponencia de archivo Gaceta del Congreso número 193/24 – Ponencia Positiva Gaceta del Congreso número 199/24.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, honorable Senador *Alex Xavier Flórez H.*

Ponentes: honorables Senadores *Soledad Tamayo, Alex Xavier Flórez*.

9. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación Gaceta del Congreso número 371/24

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

10. Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 404/24.

Autores: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

11. Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado, por la cual se incentiva la transición de las corrales hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales

Publicada en la Gaceta del Congreso número, XXX de 2024.

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, hemos dado lectura al orden al orden del día, si me permite hacer llamado nominal para su aprobación.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por SÍ. Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Si me autoriza, continúo con el orden del día, bueno...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Bueno, muy buenos días a todos los Senadores y Senadoras, quería pedirles un favor también con el Vicepresidente Julio Elías, estamos rotando una proposición para hacer una Comisión Descentralizada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por la crisis de turismo que hoy tiene este departamento y este destino, para que lo más pronto posible, hagamos la Comisión Descentralizada en San Andrés. Es a petición del Vicepresidente, la he firmado, y la idea es que rotemos esa proposición para que sea toda la Comisión quien cite al Gobierno nacional y para que esta Comisión encargada del turismo del país, de la crisis que hoy tiene en materia hotelera, de falta de turistas, un destino tan importante como San Andrés, y que esta Comisión sea quien lidere esa citación a un debate y una Comisión Descentralizada desde San Andrés. Senador Pedro Flórez...

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señor Presidente. Bueno, en buena hora, señor Presidente, hace usted mención de esta proposición, creo que es totalmente necesaria teniendo en cuenta la crisis que en materia económica y de turismo vive nuestra querida isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Yo le tengo dos peticiones, señor Presidente, la primera, sumarme a esa proposición, y la segunda, recordarle que el año pasado, desde el año pasado, este Senador propuso una sesión descentralizada en la ciudad de San Andrés, que hasta el día de hoy no ha visto la luz por parte de la Mesa Directiva, señor Presidente, y cuyo tema de convocatoria no es menor, porque tiene que ver con los elefantes blancos que la Contraloría General de la República estableció, se

encuentran en San Andrés y Providencia. Entonces, yo le hago una segunda petición, en el sentido de que teniendo en cuenta que ya hay una proposición de sesión descentralizada desde varios meses para su consideración, podamos hacer una sola sesión donde abordemos el tema del turismo y el tema de los elefantes blancos, porque es un tema superimportante para la isla.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

De acuerdo, querido Senador Pedro Flórez, para hacer entonces una misma proposición para hacer una misma sesión descentralizada en San Andrés. Senador Guevara, Senadora Sandra, primero las damas.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias Presidente, gracias. No, señor Presidente, me sumo a la sesión descentralizada en San Andrés, sí que la necesitamos, pero yo sumo a un aspecto más, y podríamos hacerlo muy bien concreto, es educación en San Andrés, que este es tema también de esta Comisión, pero podríamos evaluarlo bien, y ver los temas concretos, pequeños y puntuales. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Guevara y Senador Quintero.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. También sumarme a la iniciativa de hacer esa sesión descentralizada en la ciudad de San Andrés, de tiempo atrás el Senador Flórez lo había propuesto, sería interesante armar una agenda, señor Secretario, con Anato, los señores hoteleros allí, de igual manera con las pequeñas comunidades de la isla, y Fontur por supuesto, Satena, Secretario para que, en estas rutas especiales que ellos tenían previsto llevar a la isla, y las aerolíneas que quieran acompañarnos, para poder también definir qué rutas nuevas se puede llevar a la isla. Era eso, señor Secretario y Presidente, y sumarme a la iniciativa. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay una solicitud...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Quintero...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Presidente, dos cosas, la primera es, sumarme a la petición del Senador Pedro, yo recuerdo que esa citación y esa proposición la aprobamos acá, usted dejó que yo hiciera parte de esa citación, entonces pedirle que en esa sumatorias proposiciones, saquemos una sola, y también me permita, Presidente, ser citante a esa Comisión Accidental. Me disculpa ser tan repetitivo

en ese tema, pero usted sabe más que nadie, lo que expresa la Ley Quinta, y si una cosa es firmar una proposición, otra cosa es hacer parte de ella, y yo quisiera ser parte de ella como lo fui y me dejó el doctor Pedro, entonces con su venia, Presidente, para que me pueda incluir; y lo segundo es, tenemos que mirar muy bien cuáles son los temas a tratar, porque si tratamos todos los temas de la Comisión, podemos tener el riesgo de que no vayan todos los Ministros, y entonces la sesión descentralizada pues puede quedar, por decirlo así, sin el gobierno y tendríamos que cancelarla. Entonces, si nos enfocamos a uno o dos temas, no estoy diciendo que educación no, que me parece bien, pero uno o dos temas y no más, yo creo que sería importante. Frente al tema de la citación, tema del turismo, pues me imagino que obviamente se tiene que citar también a la Aeronáutica Civil, en esa proposición habíamos quedado un tema del aeropuerto de San Andrés, que tiene que ver todo el tema del turismo, entonces, Presidente, muchas gracias para que usted me permita ser citante también de esa debate.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador, complementemente querido Senador, Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, querido Presidente. Así es, vamos todos, claro que sí, con una buena noticia, Presidente y también es una invitación, para que retomemos esta proposición, que como lo dice el doctor Quintero, planteamos desde hace meses. Está proposición ya fue llevada a la Plenaria del Senado y ya fue aprobada por la plenaria del Senado, para que precisamente los gastos de desplazamiento estén asumidos por la dirección administrativa del Senado. De tal manera que ahorrémonos un paso, Presidente, y de acuerdo a la ley, podamos plantear una agenda, pero que se apalanque en esta Comisión...en esta proposición, perdón que ya está aprobada incluso por la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senadora Soledad y Senadora y jefa del departamento de Sucre.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. En esa misma dirección, yo considero que si ya vamos avanzados en una proposición que se votó en Senado y que logró aprobar, cojamos esa vía, Senador Pedro, aditiva, total, pero que organicemos muy bien la agenda, porque si queremos abarcar todos los temas, no va a tener resultados la jornada. Entonces, considero que puntualicemos los temas que se van a tratar, el tema de la de la isla de San Andrés y su problemática es bastante extensa, así como lo decía la Senadora Soledad, el tema de las tarifas de energía, por ejemplo en San Andrés Isla, es crítico, es más crítico que cualquier ciudad de la costa de las que

nosotros representamos, y ellos tienen un problema gigantesco con el tema de la luz en San Andrés, eso lo han venido manifestando, entonces ese es un tema que también es de esta Comisión, pero que tenemos que mirar cómo nos organizamos, porque en una sesión no nos alcanza para tocar temas de infraestructura, temas de turismo, temas de servicios públicos, también todo el tema marítimo, vivienda, tantas cosas que queremos, si no, podemos también proponer dos días, o sea, la semana de sesión, allá. Entonces, organicemos y que podamos avanzar con los equipos la temática y también de pronto en territorio, que si los equipos pueden ir avanzando en territorio. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí la idea, la idea, Senadores y Senadoras, esta fue la semana más crítica de San Andrés, durante 30 años, ayer y como hicimos...dijimos en esta Comisión que íbamos a recibir denuncias, llegaron miles de documentos acá la Presidencia, de COTELCO, de ANATO, de todas las entidades diciendo, oiga, la Comisión sexta no ha hecho pues un debate con lo que está pasando en San Andrés, crisis aérea, crisis de turismo ,crisis en materia de hotelería en el Departamento de San Andrés, y creo que somos nosotros los responsables y los llamados para que hagamos lo más pronto posible, incluso yo plantearía, que la misma la próxima semana, incluso deberíamos de estar nosotros en Santander, en San Andrés, perdón, el día jueves. Yo le iba a pedir, Senadora, le iba a pedir Senadora, que si le damos prioridad al tema de San Andrés. Senadora Soledad.

La Honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Mire, gracias Presidente. Yo creo que, cuando nosotros hablamos aquí de la situación económica y del turismo, que es la base de la economía de San Andrés, pues están asociados muchas cosas más, y viendo, decían aquí, es el tema del pago de los servicios públicos y el tema de saneamiento básico, que le corresponde al Ministerio de Vivienda. Creo que ahí no nos podemos equivocar en llevar a todos los Ministros, sino más bien como concentrarnos en algunos temas en particular, porque por llevar a todos, eso implica sí, a veces aquí nos queda difícil, más difícil que realmente. Entonces, pienso que es la Aeronáutica Civil en el tema de costos, incluso de transporte aéreo, y la empresa que preste esos servicios allá, cierto, porque ¿por qué la gente ya no escoge San Andrés de turistas? entonces puede ser una de las preguntas que nosotros nos podemos hacer, por los altos costos de los del transporte aéreo, cierto, entonces es, como revisemos que esa proposición del Senador Pedro Flórez, va adelantada, puede ser una aditiva esta, para que no nos juntemos y le demos el trámite correspondiente, pero el tema de los servicios públicos, creo que es un tema que no lo podemos dejar tampoco aislado. Gracias, Presidente. Usted generosamente ya hemos firmado con la doctora Ana María Castañeda, estamos...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

De acuerdo a sus correcciones, querida Senadora, para ingresar en la proposición a Anato, citar también a las aerolíneas, lo que decía el Senador Guevara de Satena, entonces para hacer una proposición más amplia, para que se pueda hacer una mesa de trabajo importante en San Andrés; y Fontur, bienvenido queridos Senador Guido Echeverri. El primer punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. **Proyecto de Ley 15 de 2023 Senado** *“por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Pública de la Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País, se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se dictan otras disposiciones, o Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País”*. Ponente, Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario, ¿han radicado algún impedimento relacionado con el proyecto a someter a debate? Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, este Proyecto de Ley número 015 de 2023 Senado, su Autora es la Senadora Laura Fortich, y persigue cuatro objetivos específicos: El primero es, establecer los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección de Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País; otro objetivo de este proyecto, es la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal. Así mismo, crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se fortalece el régimen de responsabilidades de los concesionarios de las vías nacionales y se dictan otras disposiciones. Este proyecto, Senadores, atiende la necesidad de establecer estrategias que vayan dirigidas a la protección de la vida animal en las vías y en las carreteras de Colombia. Esta problemática, por supuesto, requiere toda la atención del Estado, y es aquí donde se deben establecer medidas inmediatas que permitan cesar de manera definitiva con las afectaciones, garantizando así el respeto por la fauna silvestre y el deber de protección frente a la vida animal.

Le preguntamos a la ANI, en junio de 2022, respondió que no existe información alguna clara frente al número de afectaciones a la vida animal en las vías colombianas. Tenemos datos de una investigación que lideró el Instituto Tecnológico Metropolitano, que realizó entre el año 2014 y el

año 2019, en los municipios de Medellín, Envigado, El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral y Rionegro, y se determinó un estimado de 575.284 animales atropellados en esta zona de estudio; por lo tanto, que la inexistencia de las cifras oficiales en Colombia, es un punto de preocupación. Este proyecto, si pasamos la diapositiva, podemos ver a nivel nacional e internacional, los diferentes tipos de infraestructura que se utilizan para la protección de la vida animal, el tema de alcantarillas, pasos superiores de fauna, puentes, viaductos, túneles, paso inferior de fauna, que es un cruce sobre la carretera entera, con la intención de conectar en el hábitat, paso aéreo fauna, también es otro de los medios de protección. Ahí vemos imágenes que existen en nuestro país, algún tipo de infraestructura, como también en diferentes países como Bélgica, Holanda, que están por supuesto más avanzados que nosotros en infraestructura para protección de la vida animal. Este proyecto de ley tiene siete artículos, desde el objeto, el ámbito de aplicación, los lineamientos para la política pública de protección a la fauna silvestre en la vía terrestre del país, también la infraestructura para la protección de la vida animal, la creación del Registro Nacional de Animales afectados por atropellamiento, y la vigencia y derogatoria del mismo.

Durante su trámite, hemos recibido varias proposiciones, las cuales han sido avaladas porque llegan a complementar esta iniciativa, recibimos proposición para el artículo cuarto y quinto del Senador Guevara, que ahorita las va a sustentar, así mismo de la Senadora Soledad Tamayo, al artículo 4º, también, dos proposiciones que han sido avaladas. Este proyecto de ley, sus disposiciones tienen fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo, y aquí les quiero hablar del artículo 178, que indica de manera puntual, mandatos relacionados con las campañas de seguridad vial; y con el mismo fin de preservar la vida animal, también el parágrafo tercero del artículo 38 del Plan Nacional de Desarrollo, establece la estrategia nacional de coordinación para la adaptación al cambio climático, de los asentamientos y reasentamientos humanos; ahí también tiene cabida este importante proyecto de ley.

En el artículo 31, que se establece un sistema nacional tendiente a la protección animal, Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, también aquí lo encontramos en este Plan Nacional de Desarrollo. En esta Comisión, la Senadora Soledad Tamayo fue Ponente de un proyecto de ley, que va dirigido a la misma temática, problemática que busca la construcción de estructura para poder salvaguardar la vida, la fauna en nuestro país, lo apoyamos, este proyecto de ley o la diferencia que tiene con este proyecto de ley, es que aquí sí se dispone la política pública, los lineamientos para desarrollar una política pública seria para la protección de la fauna en las vías de nuestro país. Entonces, Senadores, como les decía, son siete

artículos, unas proposiciones que han sido avaladas y aquí termina el informe de ponencia. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querida Senadora Ana María. Sírvase, señor Secretario, leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente en la Comisión y en la Secretaría General no radica ninguna proposición aditiva. Vamos a dar lectura a la

Proposición final con que termina este informe de ponencia

Por los anteriores consideraciones y haciendo el uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley Quinta de 1992, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a la Honorable Comisión sexta Constitución Permanente del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley 015 de 2023 Senado, *“por la cual se establece el lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país, se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, crear el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se dictan otras disposiciones o Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País”*.

Ana María Castañeda.

Vamos a hacer votación nominal a la proposición final, señor Presidente, como usted ha dado la instrucción.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el SÍ. Ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe. Señor Presidente, hago una corrección desde la Secretaría General: hay una proposición avalada, presentada a este importante proyecto, presentada por la Senadora Soledad Tamayo; hay otra

proposición avalada y presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo; hay otra proposición avalada y presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara, y hay otra proposición avalada y presentada por el doctor Carlos Eduardo Guevara. En totalidad en este momento, la Secretaría General certifica cuatro proposiciones importantes para este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senadora Soledad...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. Así como lo advirtió la doctora Ana María Castañeda, la Senadora Ana María Castañeda, en esta Comisión se... ya trajimos a un proyecto de ley, el 073, sobre los pasos de fauna, de autoría del Senador Nicolás Echeverri. Este es un tema que ya está para segundo debate en plenaria, y si bien es cierto hoy lo ha advertido la doctora Ana María, este es un proyecto que, el que se ponía hoy a consideración de la Comisión Sexta, que establece una política más amplia y tal vez contiene elementos que no contiene este proyecto el 073, ni más faltaba que todo lo que se haga para el beneficio y la protección de la fauna silvestre, no lo acompañemos desde esta Comisión, en el entendido de que todas estas obras que se hacen en las vías, genera unos impactos negativos en la construcción, por supuesto, en la infraestructura, unos directos, otros indirectos, y que es necesario, pues colocar algunos asuntos para que se cumplan esos propósitos que trae este proyecto.

La doctora Ana María decía que íbamos a explicar nosotros, de qué se trataban nuestras proposiciones, y la primera es que se propone adicionar, en el numeral segundo, del artículo cuarto de este proyecto de ley, en el sentido de implementar medidas orientadas a incidir en los hábitos de conducción, aumentando el estado de alerta a los conductores, creo que es un tema más bien de capacitación, de educación, de formación, para efectos de que los conductores en la preservación de la fauna, para lo cual se hace necesario modificar e incidir en sus hábitos de conducción; y el segundo, lo que tiene que ver con suprimir el inciso final del artículo 4 del proyecto, que dispone que la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país, deberá ser revisada y actualizada en un tiempo no mayor a los 4 años. En mi justificación de esta propuesta, decimos que no es pertinente la evaluación de cada 4 años, toda vez que lo ha dicho Planeación Nacional, que las políticas públicas deben ser con una visión a largo plazo; y segundo, porque el Decreto 2082 del 2015, “por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, en el capítulo tercero incorpora un capítulo específico sobre la evaluación de las políticas públicas. En ese sentido, señor Presidente, para decir, que vamos a acompañar esta

iniciativa, pero estamos haciendo dos propuestas de modificación al articulado. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senadora Soledad. Senadora Sandra Jaimes...

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Bueno, es pertinente la aprobación de esta iniciativa, y yo traigo pues a acotación, tres elementos que me parecen relevantes, Senadora Ana María. Primero, la muerte en las vías, la muerte de animales en las vías de Colombia, obviamente como esa es la iniciativa, el objetivo de... no pueden continuar, y claro que sí, se necesita urgentemente un compromiso institucional para poner fin a todas las formas de daño a la fauna silvestre, puesto que esto no es un hecho aislado que ocurre de vez en cuando, por el contrario, todos los días se reportan muertes que implican realmente tanto a los animales, pero también un riesgo para los conductores que están en las vías de Colombia. Entonces, considero que esta iniciativa le apunta realmente a establecer, digamos, estas medidas pertinentes y tendientes a la protección de los animales; y segundo, en tal sentido, y a pesar del avance en el seguimiento y el diagnóstico, en el país no existe realmente una tasa de atropellamiento estimada a nivel nacional. Sin embargo, Recosfa, Red Colombiana de Seguimiento de Fauna Atropellada, ha reportado un total de 5.600 incidentes de animales atropellados entre los años 2014 y 2019, de los siguientes grupos taxonómicos mamíferos 45%, aves 32%, anfibios 15% y reptiles 8%, y según las estadísticas del Ministerio de Transporte de 2019, Colombia cuenta con una red vial de 205.379 km de carretera, de los cuales, el 9%, el 9% corresponden a la red primaria, el 22 a la red vial secundaria y el 69 de la red vial corresponden a vías terciarias. Para el 2035, el país tendrá 2820 km de doble calzadas, esa es la proyección que hay, por tanto, el aumento de la densidad de vías, se impone la obligación del Estado, de adelantar estas acciones coherentes, con el compromiso adquirido para el cuidado y la conservación del medio ambiente y, por supuesto, de los animales. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Perfecto, querida Senadora. Senador Guevara...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. De igual manera, acompañar esta iniciativa de la Senadora Ana María Castañeda, yo creo que es un proyecto que complementa muy bien la ponencia o el proyecto que lideró la doctora Soledad Tamayo, creo que van en proceso de articulación, bien señala la señora Ana María Castañeda, este es un proyecto de política pública, yo creo que es importante decirlo, porque nos va permitir generar ya unas líneas estratégicas que permitan que en el diseño en la misma conceptualización de las

vías, en la misma dinámica con las comunidades, podamos proteger, y sobre todo, tener como una política también de seguridad vial, la protección de la fauna silvestre. Aquí rápidamente nos hicieron llegar un estudio, y por ejemplo, ya la Senadora Jaimes nos señalaba unas cifras, hay otro estudio realizado por organización internacional Pantera Colombia, y señala, por ejemplo, que la tasa solamente en el valle del río Magdalena, establece una tasa de atropellamiento cercana a 45 individuos por año, es decir, cada 45... 45 individuos kilómetro año, perdón, en los 2.700 km de carretera, y trae a colación también las tasas de animales que son más atropellados, aquí señala las zarigüeyas, señala también el grisón, de igual manera aves, ya lo mencionaron aquí, y los osos meleros, yo creo que es importante... el oso palmero también, es importante pues poner en la conciencia ciudadana y también de quienes transitamos en las vías, que en cualquier momento se requiere la capacitación, la anuencia de las comunidades, la señalización, la cultura, poder conocer también nuestra biodiversidad para poder protegerla, y por lo por tal motivo, presentamos dos proposiciones, una que va encaminada a vincular a las organizaciones comunales, los actores locales en la protección de la fauna, también para poder dar a conocer, para quienes transitan estas vidas, qué tipo de fauna se puede o se puede uno encontrar en medio de un trayecto, y también que las comunidades se vuelvan protectoras y sean ellas mismas, a través de una especie de, digamos, de convenio, sean ellas mismas las que ejecuten las obras, dado que conoce muy bien los pasos en cada una de las carreteras, y de igual manera poder, en esta política pública, en estos lineamientos, vincular al nuevo Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes, para en igual sentido, involucrar a la población que vive a la ribera, al margen de estas vías, valga decir, muchas cercanas a ecosistemas estratégicos, aquí tenemos vías que atraviesan sistemas de páramos, sistemas de bosques, aquí no más tenemos cercano en Bogotá, tenemos varios ecosistemas que son impactados por las vías, y ni siquiera involucramos a las comunidades para proteger a la biodiversidad que por allí transita o vive. Entonces, Presidente, esas dos proposiciones, agradecerle a la Senadora la aprobación de las mismas, y considero que es complementario a la ponencia del proyecto que presentó la doctora Soledad Tamayo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Senador. Senadora Sandra Ramírez...

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. No, saludar la iniciativa, que sí se... casi que hay unidad en materia con la iniciativa de la Senadora Soledad Tamayo, pero la saludamos, porque la protección de la fauna silvestre en las vías terrestres, es una preocupación creciente en este mundo moderno de hoy, el aumento de tráfico vehicular y la expansión de las carreteras

ha generado un impacto significativo, Senadora, en los ecosistemas naturales y en la biodiversidad. Los animales silvestres al cruzar las carreteras en busca de alimento, de refugio o de su territorio, se enfrentan a graves riesgos, mueren, o a veces quedan muy mal heridos cuando hay accidentes con los, con los vehículos, y eso, tenemos nosotros que preocuparnos, y qué bien que esta iniciativa nos permita y nos ayude, lo uno, a generar conciencia o cultura en el cuidado de nuestra fauna; segundo, es un ejercicio muy importante que sí hay que hacer con las comunidades, porque las comunidades conocen los pasos de los animales, puesto que ellos generan sendas, así se le dice en territorio, en el campo se le dice senda por donde cruza el zorro, por donde cruza el lobo, por donde cruza el oso hormiguero, el oso palmero, ellos hacen una senda que el campesino la conoce muy bien, y otro tipo de animales, la infinidad que tenemos, porque en eso somos ricos en Colombia, y con ellos, generar esta política, Senadora, esta relación, para ahí sí, a través de esa información, señalar en las vías, el cruce de animales, para evitar estos accidentes, saludo a la iniciativa, mi voto positivo, Senadora.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senadora. Señor Secretario, sírvase a llamar lista para votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado, las proposiciones avaladas, el título del proyecto, y si esta Comisión quiere que continúe su trámite en segundo debate en la Plenaria del Senado de la República.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. Antes de todo, dar lectura a los apartes de las proposiciones para que queden en el acta, sobre lo que se ha solicitado: Suprímase el inciso final del artículo cuarto del Proyecto de Ley 015 de 2023 Senado, que es, la política pública de protección a las faunas silvestres en las vías terrestres del país, deberá ser revisada y actualizada en un tiempo no mayor a los 4 años. En todos los casos, la actualización podrá hacerse con una mayor periodicidad.

La doctora Soledad ha pedido también que se adicione en el numeral segundo del artículo cuarto, medidas para incidir en el comportamiento de los conductores. Adiciónese a los literales 10, 11 y 12 del artículo cuarto del proyecto ley, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en colaboración con el Ministerio del Ambiente y Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, desarrollarán campañas educativas destinadas a la población en general, incluyendo conductores y comunidades locales. El objetivo de estas campañas es, destacar la importancia de proteger y respetar la fauna silvestre en las carreteras y caminos del país, para alcanzar en la meta, las campañas que se difundirán a través de medios de comunicación tradicionales, digitales, además de la organización de eventos comunitarios y charlas informativas que

procuran sensibilización y educación ambiental. Se promoverá la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones ambientales, empresas privadas y la comunidad en general, para garantizar el éxito de la política pública. Se consideran criterios ambientales en la planificación y diseño de nuevas infraestructuras viales, con el objetivo de minimizar el impacto sobre los ecosistemas de la fauna silvestre; y, adiciónese un párrafo, se autoriza a los entes territoriales de orden nacional, departamental distrital y municipal, para celebrar directamente los convenios con organismos de acción comunal y otros actores locales, hasta mínima cuantía, con el fin de ejecutar obras de infraestructura vial que incluyen medidas específicas para protección de la vida animal.

Estas obras pueden comprender la construcción de senderos elevados, túnel de obras y otras instalaciones similares destinadas a la preservación de la fauna silvestre, en sus respectivas jurisdicciones. Para la ejecución de estas obras, deberán priorizar la contratación de los habitantes de la comunidad local, asegurando así su participación activa en la conservación del entorno natural y el bienestar animal. Quedan incluidas las cuatro proposiciones avaladas.

Señor Presidente, con lo que usted ha solicitado, que le ha solicitado la Ponente, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con las proposiciones avaladas, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente; ha sido aprobado este importante proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicitaciones Senadora Ana María. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, estamos citados a plenaria a las 11 de la mañana. ¿Puedo hacer anuncios?

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Para hacer anuncios, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios:

1. Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio de la cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital. Gustavo Adolfo Moreno.

2. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia. Alex Xavier Flórez.

3. Proyecto de Ley número 16 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos. Guido Echeverri Piedrahíta.

4. Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado. Ana María Castañeda.

5. Proyecto de Ley número 91 de 2023. Sandra Ramírez Lobo Silva.

6. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social. Robert Daza Guevara.

7. Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas. Soledad Tamayo y Alex Flórez.

8. Proyecto de Ley número 200 de 2023, mediante el cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo. Pedro Hernando Flórez.

9. Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara.

10. Proyecto de Ley número 211 de 2023, por la cual se incentiva la transición de las corralejas hacia la manifestación cultural. Gustavo Moreno.

11. Proyecto de Ley número 23 de 2023, por medio del cual se crea la política de acceso al cine colombiano. Robert Daza Guevara.

Señor Presidente, han sido los proyectos para la próxima sesión.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Sírvase leer las proposiciones aprobarlas

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Este momento, por favor, vamos a dar lectura a dos proposiciones, ya que plenaria fue citada para

las 11, y ver si alcanzamos a aprobarlas, honorables Senadores.

Proposición radicada por el partido político MIRA:

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre control político, en el ejercicio de la gestión sobre el tema, rutas sociales aéreas, cítese al Ministro de Transporte, Ministro de Defensa, Director de la Unidad administrativa Aerocivil, y se invite el Presidente de Satena; cuestionarios.

Presentado por,

Carlos Eduardo Guevara.

Una presentada por la Senadora Sandra Jaimes, un debate de control político sobre el estado del nuevo modelo de salud del Magisterio colombiano.

Cítese a la doctora *Aurora Vergara*, Secretaria de Educación; doctora *Gloria Inés Ramírez*, Ministra de Trabajo; *Ricardo Bonilla*, Ministro de Hacienda; *Jhon Marín Barbosa*, Presidente de Fiduprevisora; *Luis Carlos Leal*, Superintendencia Nacional de Salud; *Georgina Arroyo*, miembro del Consejo Directivo Fomag.

Sandra Yaneth Jaimes.

Hay otra proposición presentada por el doctor Gustavo Moreno

Cítese al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Ministro de Transporte, la señora Ministra de Vivienda, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Director de la Aeronáutica Civil, Fontur Cotelco, aerolíneas, el Sena, para una sesión descentralizada para... Esta es una proposición aditiva a la proposición inicial presentada por el honorable Senador Pedro Flórez, en meses anteriores, pero que ya fue aprobada en plenaria, e invita a la Procuraduría, a la Contraloría, y firmada por todos los honorables Senadores.

Hay tres proposiciones radicadas en la Secretaría General.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Guido...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Es que le he consultado a la doctora Sandra, si me deja firmar la proposición del tema de salud del Magisterio, entonces, me dijo que sí. Entonces, para firmarlo.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a aprobar, vamos a probar las proposiciones, señor Presidente, con la inclusión de la proposición del Magisterio, presentada por

la Senadora Sandra y el Senador Guido Echeverri.
¿Aprueban los honorables Senadores?

Han sido aprobadas las proposiciones.

Como queda en el registro del video, han sido aprobadas las proposiciones presentadas. Señor Presidente, no hay más proposiciones. Agotado el orden del día

Siendo las once y diez minutos de la mañana, el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 35-24, de la sesión del día 17 de abril de 2024, que consta de 15 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a treinta días (30) días del mes de julio de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 1400 - jueves, 12 de septiembre de 2024
SENADO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL **Págs.**
PERMANENTE
ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 33 de 2024 (abril 10).....	1
Acta número 35 de 2024 (abril 17).....	2 2